



MEMORIA ANUAL 2019



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	NORMAS DE CREACIÓN	4
III.	ORGANIZACIÓN	5
3.1	Finalidad	5
3.2	Estructura Orgánica	5
3.3	Organigrama	6
3.4	Principales Funcionarios	6
3.5	Funciones Generales	7
IV.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	8
4.1	Ruta Estratégica	8
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:	8
4.2	Visión	9
4.3	Misión	9
V.	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	9
VI.	LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
VII.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	43
7.1	Fortalecimiento de Capacidades	55
VIII.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	55
8.1	Recaudación de Ingresos	55
8.2	Presupuesto Institucional de Apertura-PIA	56
8.3	Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones	56
8.4	Estados Financieros 2019	60

I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011-2011-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021. Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución.

Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Durante el ejercicio 2019, se otorgaron 870 créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera por un importe de S/ 14'687,394; se desarrollaron 13 protocolos en crianza de especies, se realizaron 3,639 asistencias técnicas, con un total 11,834 productores capacitados en Acuicultura para el fortalecimiento en las técnicas de crianza de diferentes especies; se realizaron 411 acciones de capacitación con un total de 7,680 agentes de la pesca artesanal capacitados para mejorar sus habilidades técnico productivas en pesca artesanal; en cuanto a inversiones por mejoramiento de infraestructura pesquera, estudios de pre inversión y optimizaciones se devengó un monto de 60.5 millones. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.

Con el objeto de informar sobre la labor realizada y los logros alcanzados, presentamos a continuación la Memoria Anual 2019.

II. NORMAS DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de junio de 1992 modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de Setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM fue actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; en ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de FONDEPES.

III. ORGANIZACIÓN

3.1 FINALIDAD

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

3.2 Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se muestra en Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección

01.1. Jefatura

01.2. Secretaría General

02. Órgano de Control Institucional

02.1 Órgano de Control Institucional

03. Órgano de Defensa Jurídica

03.1. Procuraduría Pública

04. Órganos de Administración Interna

04.1. Órganos de Asesoramiento

04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.

04.2. Órganos de Apoyo

04.2.1. Oficina General de Administración

05. Órganos de Línea

05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

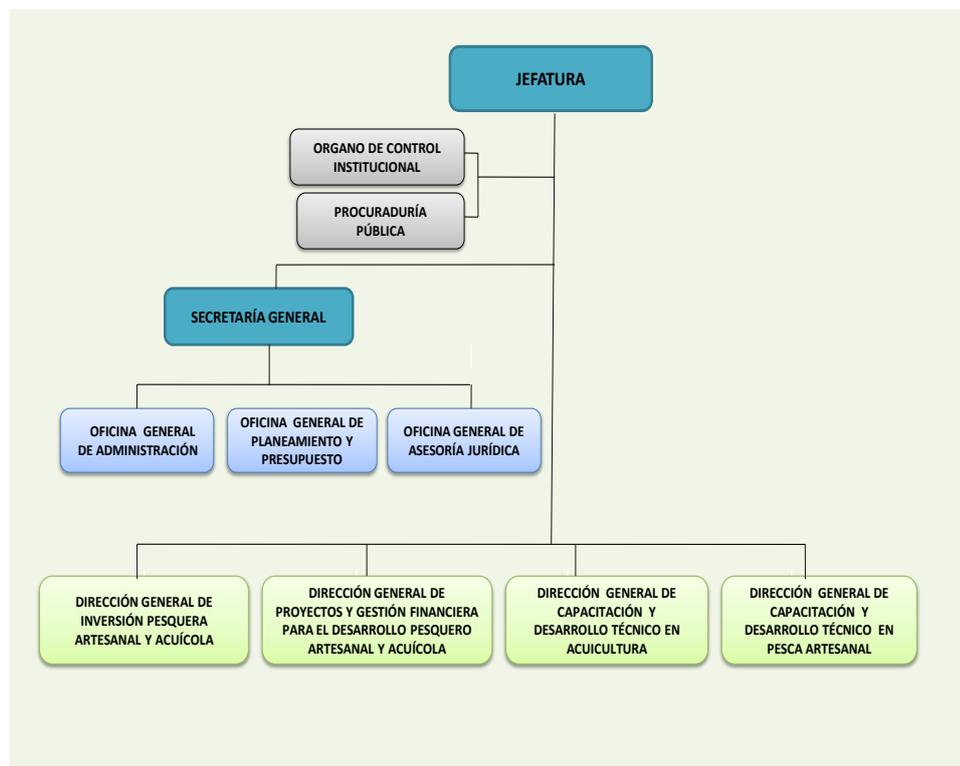
05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.

05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

3.3 Organigrama

Gráfico N° 01: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE

3.4 Principales Funcionarios

Cuadro N° 01: Principales Funcionarios FONDEPES

Directivos y Funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
Órganos de Dirección	Jefe	Alvaro Ricardo Reinoso Rosas	05/04/2019	Resolución Suprema N° 011-2019-PRODUCE
	Gerencia General	José Luis Cabrera Ramírez	20/12/2019	Resolución Jefatural N° 171-2019/FONDEPES/J
Órgano de Control Institucional	Jefe	Solange del Roció Pérez Montero	02/08/2016	Resolución de Contraloría N° 029-2016-CG
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	Resolución Suprema N° 110-2013-JUS
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Nestor A. Supanta Velásquez	07/04/2017	Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J
	Jefe OGAJ	Gonzalo José Burgos Llaguno	04/03/2019	Resolución Jefatural N° 037-2019-FONDEPES/J
Órgano de Apoyo	Jefe OGA	Carmina Carrera Amaya	14/05/2019	Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J
	Director DIGENIPAA	Jorge Roberto Ñahue Sivirichi	01/11/2019	Resolución Jefatural N° 149-2019-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Jorge Rochabrunt Gamarra	06/07/2018	Resolución Jefatural N° 077-2018-FONDEPES/J
	Director DIGECADETA	Carlos Segundo Calderón Deza	02/09/2019	Resolución Jefatural N° 123-2019-FONDEPES/J
Órganos de Línea	Director DIGEPROFIN	Luis Carlos Palma castilla	20/07/2018	Resolución Jefatural N° 081-2018-FONDEPES/J

Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE

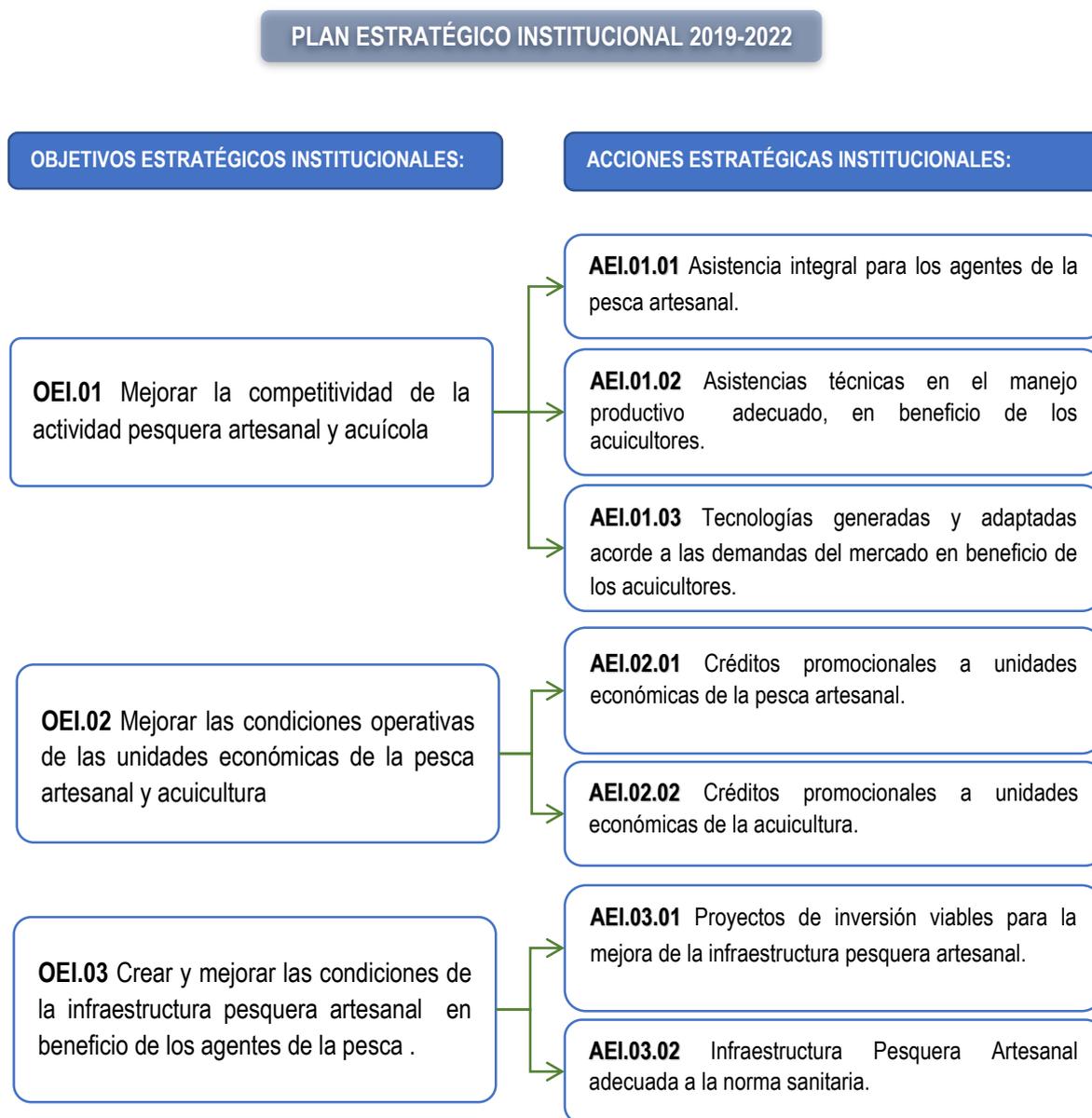
Son Funciones Generales del FONDEPES, las siguientes:

- a. Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción;
- b. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c. Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d. Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e. Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f. Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g. Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h. Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i. Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j. Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l. Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m. Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

4.1 Ruta Estratégica

FONDEPES intervine en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de menor escala a través de sus órganos de línea.

Gráfico N° 02: Ruta Estratégica FONDEPES



Fuente: PEI FONDEPES

4.2 Visión

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”

4.3 Misión

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

V. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Convenios de Colaboración y Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Según el artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, medios de colaboración interinstitucional, las entidades están facultadas para dar estabilidad mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

Los convenios entre entidades vinculadas permiten a aquellas entidades que correspondan a una misma problemática administrativa, reunirse para intercambiar mecanismos de solución, propiciar la colaboración institucional en aspectos comunes específicos y constituir instancias de cooperación bilateral. Los acuerdos serán formalizados cuando ello lo amerite, mediante acuerdos suscritos por los representantes autorizados. Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación. Las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulnere normas de orden público.

La Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, indica que son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: Formular propuestas orientadas al logro de la cooperación técnica nacional e internacional, en coordinación con los órganos de línea y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción; y monitorear la vigencia y ejecución de los convenios institucionales nacionales e Internacionales y los acuerdos administrativos que involucren el funcionamiento institucional, informando de ello a la Alta Dirección.

Cuadro N° 02: Convenios Interinstitucionales FONDEPES 2019

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de Kimbiri	04-2019-FONDEPES	Integrar esfuerzos y fortalecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, destinados a la ejecución de acciones orientadas al desarrollo integral, sostenido e inclusivo de la acuicultura en el ámbito del distrito de Kimbiri, acorde a los lineamientos del Sector Producción	30/12/2019	29/12/2022	Cusco	La Convención
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de Trompeteros	03-2019-FONDEPES	Aunar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación y acción conjunta entre el FONDEPES y LA MUNICIPALIDAD destinados al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de la jurisdicción distrital de Trompeteros, mediante el desarrollo y ejecución de actividades, programas o acciones de capacitación y transferencia tecnológica y proyectos productivos que conllevan a lograr el bienestar general de la población involucrada e inclusión en el proceso	18/12/2019	17/12/2021	Loreto	Loreto

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
				productivo regional, en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.				
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú y el FONDEPES	-	Emprender tareas de apoyo y colaboración interinstitucional, en el marco de sus competencias, que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución y de acuerdo con sus objetivos institucionales, empleando según corresponda, los mecanismos disponibles y necesarios para la ejecución de los compromisos recíprocos	04/12/2019	03/12/2021	Lima	Lima
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el FONDEPES y la Empresa Servicios Industriales de La Marina	-	Establecer condiciones generales y vínculos de mutua colaboración entre FONDEPES y SIMA PERU S.A., con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias; asimismo establecer compromisos que las partes asumirán para la cooperación interinstitucional, en el marco de sus competencias institucionales	30/11/2019	29/11/2023	Lima	Lima
Convenio de cooperación interinstitucional	Oficina General de Administración	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural de Ministerio de Agricultura y Riesgo y el FONDEPES	02-2019-FONDEPES	Establecer la cooperación y apoyo mutuo entre el FONDEPES y AGRO RURAL, en el marco de las relaciones de derecho administrativo, con la finalidad de lograr objetivos comunes, vinculados a los servicios portuarios que brinda la administración del "Complejo Pesquero La Puntilla"	16/07/2019	15/07/2021	Pisco	Ica
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Instituto Tecnológico de la Producción	-	Realizar actividades de capacitación en el procesamiento de recursos hidrológicos de importancia en la región sur, con la finalidad de lograr el desarrollo de paquetes tecnológicos, a través de la formulación y desarrollo de trabajos de investigación en procesos pesqueros, técnicas de manipulación, procesamiento y otros proyectos técnicos productivos de innovación u otras acciones que consideren necesarias, para fortalecer las unidades de negocio y a los demás agentes de la cadena productiva pesquera, que forman parte de la problemática de la región sur; mejorando así el desempeño y competitividad de cada una de las instituciones (FONDEPES sede Ilo e ITP a través del CITE pesquero Ilo)	25/04/2019	24/04/2021	Moquegua	Ilo
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y la Universidad Nacional de Moquegua	01-2016-FONDEPES	Integrar esfuerzos y fijar las condiciones de cooperación entre el FONDEPES y la UNAM, a fin de promover el desarrollo sostenido e integral de la Acuicultura y la Pesca Artesanal, desarrollando en forma conjunta actividades de orden científico y tecnológico en áreas de interés común, así como ejecutar acciones de capacitación y difusión, en beneficio de ambas instituciones y de la	11/03/2019	10/03/2022	Moquegua	Mariscal Nieto

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	Nº Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
				comunidad en general, aportando asesoramiento técnico y apoyo mutuo				
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el FONDEPES y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP		Establecer mecanismos de colaboración y cooperación conjunta, con la finalidad de aunar esfuerzos y recursos disponibles para el desarrollo de acciones sostenibles en beneficio de la pesca artesanal, acuícola, que contribuyan a la gestión de las áreas naturales protegidas y manejo de los recursos hidrobiológicos existentes en ellas	06/03/2019	05/03/2024	Lima	Lima
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y el FONDEPES	-	Establecer el marco general de cooperación conjunta para el desarrollo de acciones en beneficio del sector	27/02/2019	26/02/2024	Lima	Lima
Convenio para la gestión de la administración de IPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Chancay, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el FONDEPES y la Asociación de Armadores y Pescadores Artesanales Pto. Chancay	-	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal - IPA	21/01/2019	20/01/2021	Lima	Huamal
Convenio para la gestión de la administración de IPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Chancay, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el FONDEPES y la Asociación Gremio de Pescadores de Pucusana	-	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal - IPA	15/01/2019	14/21	Lima	Lima
Convenio para la gestión de la administración de IPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Chancay, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el FONDEPES y el Gremio Pesquero Artesanal de Loreto - Iquitos	-	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal - IPA	15/01/2019	14/01/2021	Loreto	Maynas
Convenio para la gestión de la administración de IPA	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	Convenio para la gestión de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal de Chancay, celebrado entre el Ministerio de la Producción, el FONDEPES y la Asociación de Pescadores y Acuicultores Artesanales de la Caleta Morín	-	Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal - IPA	11/01/2019	10/01/2021	La Libertad	Virú
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	-	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico de la Producción y el FONDEPES	Establecer el marco general de cooperación conjunta para el desarrollo de acciones en beneficio de los pescadores artesanales. Estas acciones se ejecutarán en el campo de la investigación, capacitación, asistencia técnica, buenas prácticas, tecnológica de procesamiento, transferencia tecnológica, etc.	11/01/2019	10/01/2022	Nivel nacional	Nivel nacional

Fuente: Intranet FONDEPES

VI. LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA-DIGENIPAA

Es el órgano responsable de las inversiones a través de proyectos integrales e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición, de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, las actividades que se desarrollan están vinculadas al programa presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.



Visita de supervisión al DPA Salaverry-La Libertad

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el año 2019 ascendió a S/ 107'033,104 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 83'717,442, con una ejecución presupuestal anual del 75.66%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 03: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2019

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	PIA	PIM		
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	0.00	1,383,961.00	634,882.16	45.87%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	84,248,955.00	76,860,993.00	57,689,687.89	75.06%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,784,149.00	5,472,488.00	5,020,146.96	91.73%
Total	107,033,104.00	83,717,442.00	63,344,717.01	75.66%

Fuente: SIAF 2019.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN 2019

Considerando la necesidad de contar con infraestructura pesquera artesanal moderna y segura, para realizar actividades de desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos, resulta imprescindible desarrollar intervenciones integrales de creación, mejoramiento y/o recuperación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), mediante proyectos de inversión pública, o ejecutar intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.

Los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales son infraestructura que brinda servicios como desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen a cabalidad con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el 2001. Asimismo, los estudios de Preinversión deben cumplir con los parámetros técnicos y normativos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Durante el año 2019 se conto con una asignación presupuestal de S/ 2'299,861, para la formulación de estudios de pre inversión habiendo devengado el monto de S/ 2'190,139; se programó la formulación de 24 estudios de pre inversión, al cierre del 2019 se cuenta con avances en la formulación de once estudios, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Estudios de pre inversión, 2019

Nombre Del Proyecto	Ejecución Física	PIM	Devengado
Creación de los servicios del Centro Acuicola Puerto Ocopa, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, región Junín	0	2,299,861	2,190,139
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Casma, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma - región Ancash	0.35		
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Eten, distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, región Lambayeque	0		
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Rico, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura	0		
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Samanco, distrito de Samanco, provincia de Santa, región Ancash.	0.35		
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Santa rosa, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, región Lambayeque	0		
Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal tambo de mora, distrito de tambo de mora, provincia de chinchá, región Ica	0.4		
Creación de servicios de muelle artesanal en la región Puno	0		
Creación de servicios de muelle artesanal Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali	0		
Creación de servicios de muelle artesanal Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios	0.25		
Creación de servicios de muelle artesanal Punta Picata, distrito de Ite, provincia de Jorge Basadre, región Tacna	0.15		
Creación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Saramurillo, distrito de Uraninas, provincia de Loreto, región Loreto	0.15		
Creación de servicios del muelle artesanal el Dorado, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, región Ancash	0.9		
Mejoramiento de los servicios del centro acuicola la arena, distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, región Ancash	0		
Mejoramiento de los servicios del centro de entrenamiento Pucusana, distrito de Pucusana, provincia de Lima, región Lima	0		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Chorrillos, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, región Lima	0		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura	0		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal las Delicias, distrito de Sechura, provincia Sechura, región Piura	0		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Lomas, distrito de Lomas, provincia de Caravelí, región Arequipa	0.38		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Malabrigo, provincia de Ascope, región La Libertad	0.15		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pucusana, distrito de Pucusana, provincia de Lima, región Lima	0.25		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región Tumbes	0		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región la Libertad	0.2		
Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, región Piura	0		

Fuente: SIAF.
POI-2019

- Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Casma, distrito de comandante Noel, provincia de Casma - Región Ancash, durante el año 2019 se ha registrado una ejecución del 97.50% en la elaboración del estudio.
- Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Samanco, distrito de Samanco, provincia de Santa, Región Ancash, durante el año 2019 se ha registrado un avance físico del 90% en la elaboración del estudio.
- Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Tambo de Mora, distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha, Región Ica, durante el año 2019 se ha registrado un avance del 92.50% en la elaboración del estudio.
- Creación de servicios de muelle artesanal Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, durante el año 2019 se ha registrado un avance del 25% en la elaboración del estudio.
- Creación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Saramurillo, distrito de Uraninas, provincia de Loreto, Región Loreto, durante el año 2019 se ha registrado un avance del 15% en la elaboración del estudio.
- Creación de servicios del muelle artesanal El Dorado, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, Región Ancash, durante el año 2019 se ha registrado un avance del 80% en la elaboración del estudio.
- Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas, Distrito de Lomas, Provincia de Caravelí, Región Arequipa, durante el año 2019 se ha registrado un avance físico del 32.50%.
- Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Malabrigo, provincia de Acope, región La Libertad, durante el año 2019 se ha registrado un avance del 10.00% en la elaboración del estudio.
- Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal Salaverry, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, Región La Libertad se encuentra en etapa de evaluación y revisión final.
- En cuanto a los estudios de pre inversión de: los Centros Acuícolas Puerto Ocopa y la Arena; los DPA: Puerto Eten, Puerto Rico, Santa Rosa, Chorrillos, las Delicias, Parachique, Pucusana, Puerto Pizarro, Talara; y, los Muelles Artesanales Puno, Pucallpa, Punta Picata, y el Centro de Entrenamiento Pesquero Pucusana aún no se inicia la etapa de formulación.



Diálogo con Gremio de Pescadores en el DPA La Islilla-Piura

Para el año 2019 se intervino en diecisiete (17) proyectos de inversión, entre inversiones por continuidad y proyectos nuevos, asimismo se dio continuidad y en algunos casos se dio inicio la elaboración de expedientes técnicos con el siguiente detalle:



DPA Quilca

PROYECTO DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN:

➤ **Ejecución de Obras por continuidad y nuevas**

- DPA Acapulco
- DPA Ático
- DPA Bahía Blanca
- DPA Cabo Blanco
- DPA Cancas
- DPA Chimbote
- DPA Faro Matarani
- DPA Huacho
- DPA Ilo
- DPA Mancora
- DPA Morro Sama
- DPA Paita
- DPA Quilca
- DPA San José
- DPA San Juan de Marcona
- DPA Supe
- DPA Yacila

➤ **Expediente Técnicos**

- DPA Cerro Azul
- DPA Chancay
- DPA Huarmey
- DPA La Cruz
- DPA La Isilla
- DPA La Planchada
- DPA Laguna Grande
- DPA Las Conchitas
- DPA Muelle Fiscal la Punta
- DPA Pacasmayo

Cuadro N° 05: Proyectos de Inversión– Año 2019

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
PROYECTOS DE INVERSIÓN			
2235505	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	9,437,118.00	8,950,117.06
2234385	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la Localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región Arequipa	1,830,621.00	1,362,947.33
2147636	Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca-distrito de Ventanilla - Callao, provincia Constitucional del Callao	724,000.00	626,074.99
2234386	Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de el Alto, provincia de Talara, región Piura	2,608,817.00	1,702,435.46
2194958	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	6,593,832.00	5,517,609.42
2167982	Adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Chimbote, distrito de Chimbote, provincia de Santa, región Ancash	17,496.00	7,131.30

“Adecuación de la infraestructura existente a la norma sanitaria a nivel de todas las especialidades como parte del proyecto integral "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región Arequipa", con fecha 20.11.2019 se dio inicio a la obra, al 31.12.2019 la obra tiene un avance físico del 64%; obra complementaria: “Rehabilitación del rompeolas del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región Arequipa”, recurso de apelación presentado ante el OSCE el 23.12.2019 por pérdida de buena pro del 29.11.2019 del postor ganador en el proceso de selección AS-SM-23-2019-FONDEPES-1. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'362,947 de un total de S/ 1'830,621.

2147636-DPA BAHÍA BLANCA, al cierre del año 2019 se encuentra en proceso de selección (otorgamiento de la buena pro: 29.01.2020), CP-SM-6-2019-FONDEPES-1, para el servicio de elaboración de estudios básicos y anteproyecto portuario para la construcción de un dique rompeolas para el proyecto: puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao, se ha iniciado la elaboración del expediente técnico para la construcción del cerco perimétrico del DPA. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 626,075 de un total de S/ 724,000.

2234386-DPA CABO BLANCO, el contrato de obra fue resuelto el 31.05.2019, con 62% de avance físico acumulado, el avance físico en el 2019 fue de 2.12%; con Memorando N° 5322-2019-FONDEPES/DIGENIPAA (04.10.2019), se aprobó el expediente técnico del saldo de obra: “Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de el Alto, provincia de Talara, región Piura-saldo de obra”, el 11.10.2019, se convocó el proceso de selección LP-SM-7-2019-FONDEPES-1, para ejecutar el saldo de obra, el 02.12.2019 se consintió la buena pro, a la oferta del postor; Obra complementaria para la Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior, procedente del proceso de selección AS-SM-17-2019-FONDEPES-1 firmo contrato el 09.10.2019 con plazo de ejecución de 60 días, avance al 95.5% al cierre del 2019. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'704,436 de un total de S/ 2'608,817.

2194958-DPA CANCAS, el contrato de obra fue resuelto el 02.10.2019, con 71% de avance físico, el avance físico en el 2019 fue de 25.63%; con Memorando N° 5887-2019-FONDEPES/DIGENIPAA el 30.10.2019, se dispuso al área de estudios y proyectos, la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, al cierre del 2019 aún no se termina su elaboración.

La obra complementaria: “construcción y equipamiento de la planta de agua potable por osmosis inversa en el DPA Cancas - Canoas de Punta de Sal - Contralmirante Villar – Tumbes”, con fecha 28.11.2019 se inició contractualmente la obra, al 31.12.2019 se tiene un avance físico del 48%. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 5'517,609 de un total de S/ 6'593,832.

2167982-DPA CHIMBOTE, mediante Oficio N° 488-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, se levantaron las observaciones del estudio reformulado del programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA), para el proyecto de inversión del DPA Chimbote. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 7,131 de un total de S/ 17,496.

2172690-DPA FARO MATARANI, mediante Resolución Jefatural N° 157-2019-FONDEPES/J de fecha 19.11.2019, se aprobó la cancelación del C.P. N° 005-2019-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra de mar del proyecto: "Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para el consumo humano directo del Faro Matarani, distrito de Islay, provincia de Islay, región Arequipa", por la casual de la desaparición de la necesidad de contratar, expuesto en el Memorando N° 1513-2019-FONDEPES/OGA. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 774,630 de un total de S/ 957,261.

2195345 -DPA HUACHO, contrato de obra resuelto el 02.10.2019, con 68% de avance físico, el avance físico en el 2019 fue de 11.55%; mediante Memorando N° 6680-2019-FONDEPES/DIGENIPAA 05.12.2019, se dispuso al área de estudios y proyectos, la elaboración del expediente técnico del saldo de obra. al cierre del 2019 este aún no se concluye. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 4'909,666 de un total de S/ 5'339,763.

2234814-DPA ILO, la obra principal se encuentra en ejecución, con 74.60% de avance físico al 31.12.2019, se inició la ejecución de la obra complementaria "Cobertura en muelle del proyecto mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" al 31.12.2019, el avance físico real fue de 7.13%. Financieramente se ejecutó la suma de s/ 3'024,384 de un total de S/ 4'589,157.

2234521-DPA MANCORA, la obra complementaria: “Ampliación de potencia para el sistema de utilización en media tensión 10 KV para el mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Máncora, distrito de Mancora, provincia de Talara, Región Piura”, la obra continua

suspendida, hasta firma del contrato; obra complementaria: "adecuación al muelle del desembarcadero pesquero artesanal Mancora a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Mancora, distrito de Mancora, provincia de Talara, región Piura - techado de muelle", culminada el 07.06.2019 - recepción de obra 15.07.2019; y la obra complementaria: "adecuación de la sala de tareas previas y área de desinfección del desembarcadero pesquero artesanal Máncora a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo directo de Máncora, distrito de Máncora, provincia de Talara, región Piura", con fecha 27/11/2019 se ha firmado el contrato de obra N° 065-2019-FONDEPES. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'216,218 de un total de S/1'649,616.

2189354-DPA MORROSAMA, el contrato de obra fue resuelto 23.04.2019, con 92% de avance físico, el avance físico en el 2019 fue de 6.93%; con el Memorando. N° 4716-2019/FONDEPES/DIGENIPAA (05.09.2019), se aprobó el expediente técnico del saldo de obra "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna". Con fecha 24/09/2019, se convocó el proceso de selección LP-SM-3-2019-Fondepes-1, para ejecutar el saldo de obra N°02, el 20/11/2019 se consintió la buena pro y con fecha 03.12.2019 se firmó el contrato de obra N° 076-2019-FONDEPES, para ejecutar el saldo de obra N° 02. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 2'235,371 de un total de S/ 2'652,772

2160312-DPA PAITA, en cuanto a la obra complementaria: "Mejoramiento en las instalaciones del Dpa Paita, contemplando el diseño de todas las instalaciones para el buen funcionamiento del DPA Paita, región Piura", con fecha 03/12/2019 se firmó el contrato de obra N° 074-2019-FONDEPES, el 13.12.2019 se dio inicio a la ejecución de obra, lográndose un avance físico del 9% al cierre del año 2019. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de s/ 1'592,913 de un total de S/ 1'709,439.

2234847- DPA QUILCA, contrato de obra fue resuelto el 22.04.2019, con 71% de avance físico, el avance físico en el 2019 fue de 0.43%, mediante Memorando N° 4376-2019-FONDEPES/DIGENIPAA del 20.08.2019, se aprobó el expediente técnico: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa; con fecha 13/09/2019, se convocó el proceso de selección LP-SM-1-2019-FONDEPES-1, para ejecutar el saldo de obra, el 11/11/2019 se consintió la buena pro, el 29/11/2019, se firmó el contrato de obra N° 071-2019-FONDEPES, para la ejecución del saldo de obra, el 09.12.2019, se da el inicio de la ejecución del saldo de obra, al cierre del 2019 se tiene un avance físico del 7.12%, en la ejecución del saldo de obra.

El 26.08.2019 se recepcionó la obra complementaria: "Construcción de la cobertura ligera del muelle espigón para la obra: "mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa".

El 15 nov 2019 se inició la ejecución de la obra complementaria: "Construcción y equipamiento para la planta de osmosis inversa: mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa", al cierre del 31.12.2019 el avance físico de la obra fue del 71%. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'474,909 de un total de S/ 3'391,549.

2177135-DPA SAN JOSÉ, obra en ejecución, el avance físico de obra alcanzado en el periodo del mes de enero a diciembre del 2019, es del 28%, siendo el acumulado al mes de diciembre del 2019 del 93%. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 5'676,449 de un total de S/ 6'088,675.

2194959-DPA SAN JUAN DE MARCONA, el contrato de obra fue resuelto (19.06.2019), con 44% de avance físico, avance físico en el 2019 fue de 0.47%, el expediente técnico del saldo de obra, se viene adecuando a la norma sismoresistente E0.30 vigente desde el 2018 (proyecto inicial data del 2015), el expediente de media tensión eléctrica. se gestiona la factibilidad del servicio ante la municipalidad distrital de Marcona; se ha solicitado la contratación de los servicios de consultoría para estudios complementarios de olas y corrientes y evaluación subacuática de obra en mar existentes. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'243,216 de un total de S/ 1'478,980.

2195496-DPA SUPE, la ejecución de obra se encuentra suspendida desde el 04.06.2019, avance físico de obra alcanzado es del 57%, considerando el contrato principal más los adicionales de obra; no se cuenta con la autorización de DICAPI, para intervención en las obras en mar, lo cual impide un mayor avance físico de obra. El 19.11.2019 se firmó el acta que prorroga la suspensión de la obra por la falta de la autorización de DICAPI. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 3'029,577 de un total de S/ 4'036,618.

2200458-DPA YACILA, el contrato de obra fue resuelto el 06.06.2019, con 77% de avance físico, durante el año 2019 el avance físico fue de 0.56%, con Memorando N° 3470-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

(01.07.2019), se dispuso al área de estudios y proyectos, la elaboración del expediente técnico del saldo de obra el mismo que al cierre del año 2019 aún no ha concluido.

La obra complementaria: "Techado con cobertura liviana del cabezo del muelle y plataforma baja en el DPA Yacila - Paita – Piura" fue terminada y recepcionada el 24.05.2019; La obra complementaria: "Construcción de canal de drenaje pluvial exterior en el desembarcadero pesquero artesanal de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura", culminada el 24/10/2019, recepcionada el 15.11.2019; La obra complementaria: "Construcción y equipamiento de la planta de tratamiento de agua potable por osmosis inversa en el DPA Yacila – Piura", terminada (15.11.2019). Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 2'907,537 de un total de S/ 3'594,502.

Avances en la elaboración de Expediente Técnico:

2414544- DPA CERRO AZUL, con Memorando N° 6870-2019-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 16.12.2019 se dio conformidad al servicio de revisión del planteamiento portuario del DPA Cerro Azul, donde se concluye que es inviable el planteamiento indicado en el expediente técnico presentado por el GORE Lima, recomendando realizar estudios para mejorar el muelle existente. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 248,521.15 de un total de S/ 1'675,897.

2323633 -DPA CHANCAY, Durante el año 2019, se formuló el expediente técnico y en el último trimestre el consultor estuvo levantando observaciones al cuarto entregable del expediente técnico. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 377,986 de un total de S/ 499,631.

2359309- DPA HUARMEY, mediante R.M. N° 133-2019-PRODUCE de fecha 04.04.2019, se aprobó la lista priorizada de 04 proyectos propuestos por FONDEPES, con fecha 26.12.2019, se ha convocado y publicado las bases del proceso de selección N° 01-2019-OXI-FONDEPES en su segunda convocatoria, para la contratación de la ejecución y financiamiento del proyecto de inversión "Mejoramiento de servicios del DPA Puerto Huarmey, distrito de Huarmey, provincia de Huarmey, departamento de Ancash" CUI N° 2359309, la contratación será para elaborar expediente técnico y ejecutar la obra, modalidad de obras por impuestos. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó S/ 203,903 de un total de S/336,806.

2338714-DPA LA CRUZ, mediante Memorando N° 4844-2019 de fecha 16.09.2019, se aprobó el expediente técnico del DPA la Cruz; el 20.09.2019 se convocó la LP-SM-2-2019-FONDEPES-1 para la ejecución de la obra. El 22.11.2019 perdió la buena pro Consorcio La Cruz debido a que en la etapa de perfeccionamiento del contrato no cumplió con presentar la documentación requerida en las Bases integradas de la LP-SM-2-2019-FONDEPES-1, durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 830,981 de un total de S/ 953,900.

2406035 -DPA LA ISLILLA, el 26.11.2019, el Consultor mediante Carta Notarial N° 111220, procedió a resolver el contrato señalando incumplimiento por parte de la entidad, el 04.12.2019 mediante Memorando N° 6616-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se alcanzó informe técnico sobre resolución de contrato solicitado por el consultor. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de s/ 587,481 de un total de 704,347.

2195346-DPA LA PLANCHADA, el 15.11.2019 mediante Carta N° 030-COARCO-2019-FONDEPES, el consultor presentó el 4to entregable conteniendo el expediente técnico completo y compatibilizado adicionando la especialidad de metrados, presupuestos y programación, el mismo que se encuentra en revisión por parte de los especialistas del AEP-DIGENIPAA, mediante Memorando N° 7131-2019-FONDEPES/DIGENIPAA de 23.12.2019 se le comunica a la Oficina General de Administración que el entregable número cuatro se encuentra incompleto. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de s/ 905,189 de un total de S/1'403,000.

2402264-DPA LAGUNA GRANDE, mediante R.M. N° 133-2019-PRODUCE de fecha 04.04.2019, se aprobó la lista priorizada de 04 proyectos propuestos por FONDEPES, para ser ejecutados bajo la modalidad de OXI, entre estos el DPA Laguna Grande, actualmente se encuentra en actos preparatorios para ejecutar el expediente técnico y obra bajo la modalidad de OXI. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 84,524 de un total de 460,372.

2358686 -DPA LAS CONCHITAS-ANCÓN, el 03.12.2019 mediante Carta N° 026-CACOPE-2019-FONDEPES el consultor entrega tercer entregable (proyecto integral obras de tierra y mar) de las especialidades: arquitectura, portuaria, estructuras, instalaciones sanitarias, eléctricas y equipamiento

debidamente compatibilizadas. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1'068,839 de un total de S/ 1'068,839.

2359304-DPA ATICO - MUELLE FISCAL, mediante R.M. N° 133-2019-PRODUCE de fecha 04.04.2019, se aprobó la lista priorizada de 04 proyectos propuestos por FONDEPES, para ser ejecutados bajo la modalidad de OXI, entre estos el del DPA Muelle Fiscal, actualmente se encuentra en actos preparatorios para ejecutar el expediente técnico y obra bajo la modalidad de OXI. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 40,838 de un total de S/250,000.

2403964-DPA PACASMAYO, el 23.12.2019 con Memorando N° 7169-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se solicitó el estudio de mercado para contratación de servicio de consultoría para el diseño estructural de cobertura metálica en el cabezo del muelle para el expediente técnico del DPA Pacasmayo. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 286,411 de un total de S/405,000.

Finalmente, durante el año 2019 se logró la habilitación sanitaria del **Atracadero Flotante El Chaco** (habilitado para descarga moluscos bivalvos) y la ampliación de la vigencia de (06) Desembarcaderos Pesqueros artesanales :**DPA Mancora** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano y descarga de moluscos bivalvos), **DPA Paíta** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), **DPA Parachique** (habilitado para descarga y despacho de moluscos bivalvos vivos); **DPA los Chimus** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), **DPA Atico** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos, para consumo humano directo), **DPA Morro Sama** (operaciones de tareas previas y despacho)

De otro lado se logró mantener vigente la habilitación sanitaria de 04 DPA: **Lagunillas** (habilitado para descarga de moluscos bivalvos vivos), **DPA el Faro** (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo), **DPA Morro Sama** (habilitado para descarga y despacho de productos de la pesca y moluscos bivalvos) y **DPA José Olaya-San Andrés** (habilitado para descarga y tareas previas de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo). Obteniendo un total de 10 desembarcaderos pesqueros artesanales con habilitación sanitaria al cierre del año.



DPA Yacila-Piura

Se han ejecutado Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE, llegando a devengar al cierre del ejercicio del 2019 un monto por S/.7'445,172 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cientos setenta y dos), de acuerdo con el detalle que se muestra en el siguiente Cuadro N°6.



Visita de supervisión al DPA de Parachique-Piura

Cuadro N°06: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAAR)– Año 2019

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre de la Inversión por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación	PIM	Devengado
2087381	Mejoramiento del atracadero flotante artesanal de el Chaco, distrito de Paracas, región Ica	78,500.00	28,295.90
2042747	Mejoramiento de la infraestructura de servicios y de la comercialización en el desembarcadero pesquero artesanal San Andrés provincia de Pisco región Ica	196,163	104,903
2433062	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) atracadero flotante artesanal el chaco distrito de paracas, provincia de pisco	68,203.00	36,467.35
2398923	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) centro acuícola tuna carranza en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	98,672	98,671
2433070	Adquisición de ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) Centro Acuícola La Arena	29,972.00	29,972.00
2434307	Construcción de casa residencial; en el(la) centro acuícola la arena distrito de Comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash	260,438	78,177
2434606	Adquisición de vehículos de servicios de transporte; en el(la) centro acuícola la arena distrito de comandante Noel, provincia Casma	247,500.00	114,049.40
2434305	Construcción de casa residencial; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama distrito de sama, provincia Tacna, departamento Tacna	350,733	121,488
2434605	Adquisición de vehículos de servicios de transporte; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama distrito de Sama, provincia Tacna, departamento Tacna	160,000.00	114,049.40
2434604	Adquisición de vehículos de servicios de transporte; en el(la) Centro Acuicola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas	160,000	114,049
2455079	Remodelación de ambiente de residencia; en el(la) Centro Acuicola Nuevo Horizonte distrito de San Juan Bautista, provincia Maynas, departamento Loreto	175,318.00	63,097.40
2434909	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Ilo distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua	283,270	34,019
2434911	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público	190,915.00	93,727.06
2432911	Construcción de cerco perimétrico y control de acceso; en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Pucusana distrito de Pucusana, provincia Lima, departamento Lima	463,255	463,254
2434907	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público	239,434.00	52,955.00
2433081	Adquisición de ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo	22,948	9,715
2359413	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle ; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao	1,416,248.00	1,275,724.39
2433067	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público.	25,737	1,520
2453638	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal chala distrito de Chala, provincia Caraveli, departamento Arequipa	222,326.00	119,376.43
2454246	Remodelación de cobertura; Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chala distrito de Chala, provincia Caraveli, departamento Arequipa	108,449	39,890

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre de la Inversión por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación	PIM	Devengado
2433083	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público.	39,905.00	6,030.00
2359368	Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash	2,509,748	1,709,796
2432942	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público, abastecimiento de agua y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chimbote	20,652.00	13,500.00
2433094	Adquisición de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal	40,547	0
2433080	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Ñuro en la localidad el Ñuro	99,146.00	14,831.30
2453237	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal el Ñuro distrito de los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	179,467	81,884
2454520	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal el Ñuro distrito de los órganos, provincia Talara, departamento Piura	60,100.00	20,094.87
2456066	Remodelación de muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Huarmey distrito de Huarmey, provincia Huarmey, departamento Ancash	31,900	31,900
2382752	Construcción de losa de pavimento en el(la) desembarcadero pesquero artesanal la Punchana en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto	141,594.00	136,710.95
2382188	Optimización de servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Laguna Grande, distrito Paracas, provincia de Pisco, región Ica	19,774	19,774
2433075	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público	44,805.00	11,698.86
2454227	Remodelación de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lagunillas distrito de Paracas, provincia Pisco, departamento Ica	116,571	99,371
2359433	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lobitos en la localidad Lobitos, distrito de Lobitos, provincia Talara	6,104.00	2,603.20
2432947	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público	15,774	0
2359372	Remodelación de baño o servicios sanitarios; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal los Chimus en la localidad los Chimus, distrito de Samanco	32,547.00	3,954.31
2359436	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle	424,053	273,900
2453639	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal los Órganos distrito de los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	266,520.00	158,172.12
2454214	Construcción de cobertura; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal los Órganos distrito de los Órganos, provincia Talara, departamento Piura	16,500	16,500
2432948	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público	148,288.00	8,848.00
2397624	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo en la localidad Pacasmayo, distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento la Libertad	27,910	27,910
2433076	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo en la localidad Pacasmayo, distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento la Libertad	12,731.00	0.00
2434403	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público.	109,553	29,560
2453641	Remodelación de cerco perimétrico; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Parachique distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	514,693.00	93,798.42
2433078	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público	25,600	5,330
2359411	Remodelación de losa de concreto y muelle ; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morin en la localidad Puerto Morin, distrito de Viru	554,765.00	97,473.95
2392882	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro en la localidad Puerto Pizarro, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes	13,182	0
2433747	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro distrito de Tumbes, provincia Tumbes	12,012.00	0.00
2359402	Remodelación de cuartos fríos; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés en la localidad San Andrés, distrito de San Andrés, provincia Pisco, departamento Ica	745,966	187,258
2432946	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público	63,644.00	46,753.00

2434604-CA NUEVO HORIZONTE, el 19.11.2019 se firmó el Contrato N° 049-2019-FONDEPES por la adquisición de 03 camionetas. Financieramente se ejecutó S/ 114,050 de un total de S/ 160,000.00.

2455079 CA NUEVO HORIZONTE, con fecha 28.11.2019 se ha firmado el Contrato de Obra N°069-2019-FONDEPES, el 03.12.2019 se entregó el terreno al contratista y con fecha 04.12.2019 se dio inicio a la ejecución de la obra IOARR, al 31.12.2019 se tuvo un avance físico acumulado del 38%.. Esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 175,318, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 63,097.

2434909-CEP ILO, se concluyó la adquisición de bienes y equipos, necesarios para el buen funcionamiento del DPA. Financieramente se ejecutó S/ 46,707 de un total de S/ 283,270.

2434911-CEP PAITA, se concluyó la adquisición de bienes y equipos, necesarios para el buen funcionamiento del CEP, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 45.54 %. Financieramente se ejecutó S/ 93,728 de un total de S/ 190,915.

2432911-CEP PUCUSANA, con fecha 07.05.2019 se firmó el acta de recepción de la obra cerco perimétrico CEP Pucusana, mediante Carta N° 025-2019-R.C.C./FONDEPES/AST 03.06.2019, el contratista entrega la liquidación de la obra cerco perimétrico CEP Pucusana para su revisión y aprobación de la entidad. En resumen, obra culminada (29.03.2019), recepcionada (07.05.2019) y liquidación de obra consentida (15.08.2019). Financieramente se ejecutó la suma de S/ 463,255 de un total de S/ 463,255.

2434907-CEP PUCUSANA, se concluyó la adquisición de bienes y equipos, necesarios para el buen funcionamiento del CEP, avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 59.54 %, el avance del año 2019 es de 11.49 %. Financieramente se ejecutó S/ 52,955 de un total de S/ 239,434.

2433081-CP LA PUNTILLA, se concluyó con la adquisición de los equipos, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 42.94 %, el avance del año 2019 es de 5.26 %. Financieramente se mantiene la ejecución a junio, el cual es S/ 9,715 de un total de S/ 22,948.

2359413-DPA CALLAO, el contrato de obra fue resuelto el (09.09.2019), con avance físico del 64 %, se viene ejecutando una evaluación estructural del DPA, con el objetivo de formular el expediente técnico del saldo de obra, con metas definidas. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1'275,724 de un total de S/ 1'416,248.

2433067-DPA CHALA, se gestionó la adquisición de bienes y equipos necesarios para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 39.48 %, el avance del año 2019 es de 0.59 %. Financieramente se ejecutó S/ 1,520 de un total de S/ 25,737.

2453638 DPA CHALA, con fecha 05.12.2019, se programó la entrega del terreno al contratista y con fecha 06.12.2019 se dio inicio a la ejecución de la obra, al 31.12.2019 el avance físico acumulado es del 42.04% de un avance programado 41.21%, por lo que la obra está adelantada en 0.83% La IOARR cuenta con recursos en el presupuesto institucional por un monto de S/ 222,326, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 119,377.

2454246 DPA CHALA, con Memorando N° 5289-2019-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 02.10.2019 se aprobó el expediente técnico, del proyecto: "Remodelación de cobertura; construcción de cobertura; en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Chala, Distrito de Chala, Provincia Caraveli, Departamento Arequipa", con un valor referencial de S/ 475,112.96 (septiembre 2019) y un plazo de ejecución de obra de 50 días calendario. Está inversión permitirá mejorar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Chala, para cumplir con la exigencia de la Norma Sanitaria; Por lo que, al 31.12.2019 el avance real acumulado es de 18.07%; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 108,449, de los cuales a la fecha se ha ejecutado S/ 39,890.

2433083-DPA CHANCAY, se concluyó con la adquisición de equipos para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 40.42 %, el avance del año 2019 es de 2.85 %. Financieramente se ejecutó S/6,030 de un total de S/ 39,905.

2359368-DPA CHIMBOTE, obra culminada (19/04/2019) - recepción de obra (23.07.2019). Financieramente se ejecutó la suma de S/ 1'709,796 de un total de S/ 2'509,748.

2432942-DPA CHIMBOTE, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 49.69%, el avance del año 2019 es de 3.03%. Financieramente se ejecutó S/13,500 de un total de S/ 20,652.

2433094-DPA CHORRILLOS, no se registra ejecución.

2433080-DPA EL ÑURO, se concluyó con la adquisición de equipos para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 30.66 %, el avance del año 2019 es de 10.95 %. Financieramente se ejecutó 14'831.30 de un total de S/ 99,146.

2453237 DPA EL ÑURO, el 21.11.2019 se firmó el contrato de obra N°054-2019-FONDEPES, con el Contratista Consorcio Pacifico, para ejecutar la obra IOARR, por un monto contractual de s/. 505,302.30 y un plazo de ejecución de 60 días calendario, el 29.11.2019 se entregó el terreno al contratista, para la ejecución de obra y con fecha 30.11.2019 se da inicio a la ejecución de la obra, al 31.12.2019 el avance físico acumulado es del 28.13%.La IOARR cuenta con recursos en el presupuesto institucional por un monto de S/ 179,467, de los cuales se ha ejecutado durante el año 2019 la suma de S/ 81,884.

2454520 DPA EL ÑURO, está inversión permitirá instalar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal El Ñuro, para cumplir con la exigencia de la Norma Sanitaria, el avance físico de obra acumulado al 31.12.2019 es del 8%.; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 60,100, de los cuales a la fecha durante el año 2019 se ha ejecutado S/ 20,094.87.

2456066 DPA HUARMEY, La IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/. 31,900 de los cuales durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 31,900.

2382752-DPA PUNCHANA, obra recepcionada con liquidación consentida. Financieramente se ejecutó S/ 136,711 de un total de S/ 141,594.

2382188-DPA LAGUNA GRANDE, obra recepcionada 27.02.2018 y liquidación consentida fue el 14.09.2018; la IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 19,774, de los cuales a la fecha se ha ejecutado la totalidad de dicho monto.

2433075-DPA LAGUNILLAS, se concluyó con la adquisición de equipos para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 58.11%, el avance del año 2019 es de 6.19 %. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 11,699 de un total de S/ 44,805.

2454227 DPA LAGUNILLAS, está inversión permitirá mejorar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas, para cumplir con la exigencia de la Norma Sanitaria, con fecha 02/12/2019 se programó la entrega del terreno, al 31.12.2019 el avance físico de obra acumulado es del 88.63%.; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 116,571, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado S/ 99,370.

2359433-DPA LOBITOS, el 27.11.2019, se ha otorgado la buena pro en el proceso de selección LP-SM-8-2019-FONDEPES-1, a la oferta presentada por el postor Consorcio Lobitos, por el monto de s/. 5'043,496.30 y un plazo de ejecución de 150 días calendario; al mes de diciembre se encuentra en proceso de firma de contrato de obra. Financieramente se mantiene la ejecución a junio, el cual es s/ 2,603.20 de un total de s/ 6,104.

2432947-DPA LOMAS, a la fecha no se registró ejecución.

2359372-DPA LOS CHIMUS, se viene reformulando el expediente técnico "Mejoramiento del sistema de trampas de sólidos, previa a la entrega de aguas residuales y del sistema de abastecimiento de agua salada en el DPA Los Chimus, playa zapatero - caleta Los Chimus, distrito de Samanco, provincia El Santa, región Ancash. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 3,954 de un total de S/ 32,547.

2359436-DPA LOS ÓRGANOS, el 04.12.2019 se consintió la Buena Pro de la LP-SM-4-2019-FONDEPES-1. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 273,900 de un total de S/ 424,053.

2453639 DPA LOS ORGANOS, el 11.11.2019 se firmó el Contrato de Obra N°036-2019-FONDEPES, con el Contratista Consorcio San Jorge, por un monto contractual de S/. 613,390.86 y un plazo de ejecución de 60 días calendario, el 25.11.2019 se entregó el terreno al contratista y el 26.11.2019 se dio inicio a la ejecución de la obra IOARR, al 31.12.2019 el avance físico acumulado es del 47.17% de un avance programado 52.32%, por lo que, la obra está atrasada en 5.15%. La IOARR cuenta con recursos en el presupuesto institucional por un monto de S/ 266,520, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 158,172.

2454214 DPA LOS ORGANOS, Está inversión permitirá instalar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Los Órganos, cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 16,500, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado S/. 16,500.

2432948-DPA MANCORA, se concluyó con la adquisición de los equipos para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 13.11%, el avance del año 2019 es de 1.12%. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 8,848 de un total de S/ 148,288.

2397624-DPA PACASMAYO, obra recepcionada con liquidación consentida. Financieramente se ejecutó S/ 27,910 de un total de S/ 27,910.

2433076-DPA PACASMAYO, a la fecha no se registró ejecución.

2434403-DPA PARACHIQUE, se concluyó con la adquisición de los equipos para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 68.67%, el avance del año 2019 es de 11.57 %. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 29,560 de un total de S/ 109,553.

2453641 DPA PARACHIQUE, el 21.11.2019 se firmó el Contrato de Obra N°055-2019-FONDEPES, con el Contratista URBANCAD SAC, por un monto contractual de s/. 454,277.34 y un plazo de ejecución de 60 días calendario, el 09.12.2019 se entregó el terreno al contratista, al 31.12.2019 el avance físico acumulado es del 37.38%. La IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 514,693, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 93,798.

2433078-DPA PUCUSANA, se gestionó la adquisición de bienes y equipos necesarios para el buen funcionamiento del DPA, el avance acumulado desde el inicio de ejecución (12/2018) al cierre del 2019 es de 23.91%, el avance del año 2019 es de 1.04 % Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 5,330 de un total de S/ 25,600.

2359411-DPA PUERTO MORÍN, con fecha 24.10.2019, se otorgó la Buena Pro, al postor Consorcio - Nuevo Tumbes, en el proceso AS-SM-049-2019-FONDEPES-1; con fecha 25.11.2019 se ha firmado el contrato de obra N°061-2019-FONDEPES, con el contratista consorcio Nuevo Tumbes, para ejecutar la obra IOARR; con fecha 09.12.2019 se ha programado la entrega del terreno; al 31.12.2019 se tiene un avance físico acumulado del 7.38% Financieramente se ejecutó la suma de S/ 97,474 de un total de S/ 554,765.

2392882-DPA PUERTO PIZARRO, a la fecha no se registra ejecución.

2433747-DPA PUERTO PIZARRO, a la fecha no se registró ejecución.

2359402-DPA SAN ANDRES, el 31.12.2019 el avance físico de obra acumulado es del 11.60%, Financieramente se ejecutó la suma de S/ 187,258 de un total de S/ 745,966.

2432946-DPA SAN ANDRÉS, se concluyó con la adquisición de los equipos para el buen funcionamiento del DPA. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 46,753 de un total de S/ 63,644.

2453642 DPA SAN ANDRES, mediante Resolución Jefatural N° 161-2019-FONDEPES/J de fecha 29.11.2019, se declara nulo la adjudicación de Buena Pro del postor MGM Constructora y Consultora S.A.C y retrotrae proceso a etapa de evaluación y calificación, el 24.12.2019, se otorgó el consentimiento de la Buena Pro, a la oferta presentada por el postor servicio y construcciones A Y L S.A.C. La IOARR cuenta con recursos en el presupuesto institucional por un monto de S/ 3,500, los cuales a la fecha no se ha ejecutado.

2454243 DPA SAN ANDRES, está inversión permitirá mejorar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal de San Andrés, para cumplir con la exigencia de la Norma Sanitaria, al 31.12.2019 el avance físico de obra acumulado es del 22.10%; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 60,431, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado S/ 50,253.61.

2359448-DPA TALARA, el 30.12.2019 se ha consentido la Buena Pro. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 13,790 de un total de S/ 809,734.

2397816-DPA TALARA, la obra fue recepcionada el 10.07.2018 y la liquidación de obra fue consentida el 06.03.2019. Financieramente se mantiene la ejecución a junio, el cual es S/ 37'867,56 de un total de S/ 37,868.

2454224 DPA TAMBO, está inversión permitirá instalar el techo del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Tambo de Mora, para cumplir con la exigencia de la Norma Sanitaria, con fecha 04/12/2019 se firmó el contrato de Obra N°078-2019-FONDEPES, al 31.12.2019 se obtuvo un avance físico acumulado del 18.64%; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 96,291, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado S/ 18,498.

2382772-DPA VILA VILA, obra recepcionada con liquidación consentida. Asimismo, La IOARR ejecuto recursos por S/ 7,239.82 de un total de S/ 7,240.

2454194 DPA VILA VILA, la obra se encuentra en ejecución, con fecha 27/11/2019 se firmó el Contrato de Obra N°066-2019-FONDEPES, al 31.12.2019, se alcanzó un avance físico de obra acumulado de

39.10%,; esta IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 47,730, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 41,922.

2427955-FONDEPES - ELÉCTRICAS, se procedió a elaborar informe N° 625-2019-FONDEPES/ALOG y proyecto de carta notarial, a fin de apercibir a la empresa RENTING S.A.C. al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos N°008 y 009-2019-FONDEPES/CIVIL. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 82,600 de un total de S/ 82,600.

2427957-FONDEPES - REMODELACIÓN EDIFICIO, se vienen ejecutando trabajos de remodelación en el edificio del FONDEPES. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 749,812 de un total de S/ 749,812

2454827 FONDEPES – TAZITA, mediante Informe N° 019-2019-RJCLV de fecha 08.11.2019 se presentó el avance del desarrollo del expediente técnico, consistente en: 1.- memoria descriptiva. 2.- metrados. 3.- análisis de precios unitarios. 4.- planos. 5.- modelo 3d. 6.- EMS quedando este trabajo pendiente, hasta que se defina la construcción del nuevo edificio institucional del FONDEPES,. La IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/. 16,851, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 16,850.10.

2453643 TAMBO DE MORA, el 28.11.2019, se dio inicio al plazo contractual, al 31.12.2019 se tiene un avance físico acumulado del 51.19%. La IOARR cuenta con recursos en el Presupuesto institucional por un monto de S/ 271,760, de los cuales durante el año 2019 se ha ejecutado la suma de S/ 181,717.

2359454-TPZ PARACHIQUE, el 19.11.2019 se ha firmado el contrato de obra N°052-2019-FONDEPES, para ejecutar la obra IOARR, por un monto contractual de s/. 1'272,232.42 y un plazo de ejecución de 90 días calendario, al 31.12.2019 el avance físico acumulado de obra es de 8.44%,. Financieramente se ejecutó la suma S/ 152,172 de un total de S/ 238,749.

2434098-TPZ PARACHIQUE, se concluyó con la adquisición de los equipos para el buen funcionamiento del DPA. Financieramente durante el año 2019 se ejecutó la suma de S/ 1,398 un total de S/ 5,398.



Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores, así como la asistencia a gobiernos regionales, y gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Las actividades desarrolladas por la DIGECADETA están vinculadas al Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".



Gamitana Colossoma Macropomun

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue S/ 4'756,497 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 6'117,205. La ejecución anual de la DIGECADETA para el ejercicio 2019 alcanzó el 87.52%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 07: Asignación y Ejecución Presupuestaria de DIGECADETA, 2019

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,616,288.00	5,957,396.00	5,195,508.06	87.21%
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	140,209.00	159,809.00	158,355.70	99.09%
Total	4,756,497.00	6,117,205.00	5,353,863.76	87.52%

Fuente: SIAF 2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

DIGECADETA en un amplio despliegue de esfuerzos, ha ejecutado sus actividades en gran parte del territorio nacional. El siguiente cuadro muestra la distribución presupuestal por Regiones y el grado de cumplimiento en cada una de ellas.

Cuadro N° 08: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región, 2019

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	906,129.00	810,615.00	652,130.58	80.45%
	Ancash	328,374.00	649,131.00	643,516.44	99.14%
	Loreto	518,090.00	804,124.00	734,599.67	91.35%
Desarrollo Tecnológico	Madre de Dios	0.00	630,513.00	369,362.44	58.58%
	Piura	161,470.00	261,984.00	226,699.29	86.53%
	Tacna	501,713.00	521,301.00	505,102.49	96.89%
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Amazonas	34,947.00	10,317.00	10,315.91	99.99%
	Ancash	11,370.00	20,082.00	14,803.49	73.72%

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
	Apurímac	4,000.00	3,337.00	3,337.00	100.00%
	Arequipa	2,700.00	8,183.00	8,181.00	99.98%
	Ayacucho	1,674,267.00	973,892.00	931,529.78	95.65%
	Cajamarca	3,600.00	3,289.00	3,288.46	99.98%
	Cusco	54,843.00	65,704.00	65,259.07	99.32%
	Huancavelica	13,700.00	18,855.00	17,250.00	91.49%
	Huánuco	1,000.00	9,308.00	9,306.92	99.99%
	Ica	1,300.00	3,522.00	3,294.00	93.53%
	Junín	3,750.00	34,829.00	34,495.15	99.04%
	La Libertad	2,298.00	3,877.00	3,876.30	99.98%
	Lambayeque	2,003.00	3,863.00	3,263.00	84.47%
	Lima	112,841.00	399,320.00	284,732.50	71.30%
	Loreto	36,235.00	99,396.00	97,893.02	98.49%
	Madre de Dios	96,329.00	286,710.00	267,217.16	93.20%
	Moquegua	2,508.00	9,530.00	9,529.40	99.99%
	Pasco	0.00	3,896.00	3,896.00	100.00%
	Piura	4,320.00	23,657.00	23,394.17	98.89%
	Puno	85,113.00	93,489.00	88,716.74	94.90%
	San Martín	9,180.00	41,056.00	41,033.99	99.95%
	Tacna	5,392.00	55,038.00	31,007.96	56.34%
	Tumbes	22,700.00	89,603.00	89,602.15	100.00%
	Ucayali	16,116.00	18,975.00	18,873.98	99.47%
Dirección y Gestión- Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	140,209.00	159,809.00	158,355.70	99.09%
Total		4,756,497.00	6,117,205.00	5,353,863.76	87.52%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Selección de peces en cosecha

Como parte de la transferencia tecnológica FONDEPES desarrolla cursos de capacitación, acciones de asistencia técnica a los productores y pasantías en los Centros de Acuicultura. Estas actividades se complementan con la entrega de material didáctico como manuales, protocolos, trípticos, etc.

Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas si no también puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas cubriendo las necesidades de estos.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.



Asistencia Técnica a productores de concha de abanico en Paracas-Ica

Cuadro N° 09: Metas físicas sobre gestión del programa, 2019

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	Avance respecto al PIM %
Gestión del programa	Documento	2	2	100%
	Informe	24	24	100%

Fuente POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 10: Metas físicas de capacitación y asistencia técnica, 2019

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia técnica	3,860	3,639	94%
	Eventos	12	14	117%
	Persona capacitada	12,166	11,884	98%
	Productor	865	951	110%
	Productor asistido	83	87	105%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	708	808	114%

Fuente POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 11: Metas físicas en Desarrollo Tecnológico, 2019

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Desarrollo tecnológico	Documento técnico	13	10	77%
	Informe	69	67	97%
	Kilogramo	84	134	160%
	Manual	1	1	81%
	Protocolo	17	14	82%
	Unidad	3,895,000	2,430,500	62%

Fuente: POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Asistencia técnica en el manejo técnico para la crianza de Tilapia centro poblado Cabeza de Toro-Ica

GESTION DEL PROGRAMA

Son todas las actividades que se ejecutan para la gestión del programa presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, que implica la supervisión de actividades de la Dirección, reuniones de trabajo, la participación en eventos, que se llevaron a cabo durante el año fiscal 2019. Su cumplimiento alcanzó una ejecución de gastos por S/ 652,131; que representa el 80.45% de lo previsto.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dado el rápido avance de la acuicultura en el mundo, se hace necesario que nuestro país intensifique su esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. FONDEPES, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Todas estas especies han sido seleccionadas por su importancia comercial y la viabilidad técnica y ambiental de su cultivo. Las metas son lograr los protocolos y manuales para su transferencia al sector productivo.



Alevines de Gamitana

Cuadro N° 12: Metas alcanzadas en Desarrollo Tecnológico durante el 2019

Desarrollo tecnológico	Protocolos realizados el año 2019
Protocolos	ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA
	MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN

Desarrollo tecnológico	Protocolos realizados el año 2019
	MANEJO DE JUVENILES DE TILAPIA
	MANEJO DE SEMILLA DE ACARAHUAZU
	PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA
	PRODUCCIÓN MASIVA DE MICRO ALGAS
	PROTOCOLO DE ENGORDE DE DONCELLA
	PROTOCOLO DE ENGORDE DE PAICHE
	PROTOCOLO DE ENGORDE DE SÁBALO COLA ROJA
	PROTOCOLO OBTENCIÓN DE PLÁNTULAS DE MACRO ALGAS ROJAS
	REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA
	REPRODUCCIÓN DE ACARAHUAZU
	REPRODUCCIÓN DE CARACHAMA COMÚN

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en informes técnicos de avances, hasta la versión final del protocolo o manual correspondiente.

CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA-ANCASH

En el Centro Acuícola La Arena ubicado en Casma, Ancash, viene desarrollando la elaboración del Manual del cultivo de la especie Cabrilla y Macroalgas, así como en la producción de semilla de Moluscos Bivalvos. El siguiente cuadro muestra sus avances en dicho periodo anual:

Cuadro N° 13: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola La Arena

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LA CABRILLA	PROTOCOLO	1	1	100%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CABRILLA	MANUAL	0	0	100%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE MACROALGAS	MANUAL	0	0	100%
ENSAYOS DE ADAPTACIÓN DE ESPECIES MARINAS DE INTERÉS COMERCIAL	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO DE PLANTULAS EN DIVERSOS SUSTRATOS DE MACRO ALGA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
EVALUACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO EN EL MAR	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MOLUSCOS BIVALVOS	UNIDAD	3,000,000	2,049,500	68%
PRODUCCIÓN MASIVA DE MICRO ALGAS	PROTOCOLO	1	1	100%
PROTOCOLO OBTENCIÓN DE PLÁNTULAS DE MACRO ALGAS ROJAS	PROTOCOLO	1	1	100%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	12	12	100%

Fuente: POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

El Centro Acuícola Nuevo Horizonte se ubica cerca de Iquitos en Loreto, viene elaborando los manuales de la especie Doncella, Paiche, así como la producción de semilla de peces amazónicos y protocolos de engorde de Doncella y de Paiche. Se muestra sus logros en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte-Loreto

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE DONCELLA	MANUAL	0.05	0.05	100%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE PAICHE	MANUAL	0.05	0.05	100%
ENSAYOS DE DIETAS PARA JUVENILES DE PAICHE	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
ENSAYOS DE DIETAS PARA JUVENILES DE SABALO COLA ROJA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
MANEJO DE ALEVINOS DE CARACHAMA COMÚN	PROTOCOLO	1	1	100%
MANEJO DE SEMILLA DE ACARAHUAZU	PROTOCOLO	1	1	100%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE PECES AMAZONICOS	UNIDAD	300,000	158,500	53%
PROTOCOLO DE ENGORDE DE DONCELLA	PROTOCOLO	1	1	100%
PROTOCOLO DE ENGORDE DE PAICHE	PROTOCOLO	1	1	100%
PROTOCOLO DE ENGORDE DE SÁBALO COLA ROJA	PROTOCOLO	1	1	100%
REPRODUCCIÓN DE ACARAHUAZU	PROTOCOLO	1	1	100%
REPRODUCCIÓN DE CARACHAMA COMÚN	PROTOCOLO	1	1	100%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	12	12	100%

Fuente: POI-2019.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMA-TACNA

Este Centro ubicado en la región Tacna ha desarrollado importantes aportes en el desarrollo de diferentes especies. Los programas experimentales, al igual que en los otros Centros, son planteados en un horizonte de mediano plazo. Durante el año 2019 se logró avances en los manuales de especies como Abalon rojo, Chita, Corvina, como se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Morro Sama

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE ABALON ROJO	MANUAL	0.10	0.10	100%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CHITA	MANUAL	0.25	0.25	100%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CORVINA	MANUAL	0.10	0.10	100%
ENSAYOS DE ENGORDE DE JUVENILES DE CORVINA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
ENSAYOS DE NUEVOS TIPOS DE ALIMENTO VIVO EN LA ETAPA INICIAL DE CULTIVO DE ESPECIES MARINAS	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
ENSAYOS DE REPRODUCCIÓN VEGETATIVA DE LA MACRO ALGA PARDA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE CORVINA	UNIDAD	10,000	9,000	90%

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE LENGUADO NATIVO	UNIDAD	5,000	1,000	20%
REPRODUCCIÓN DE LA ESPECIE CHITA (SARGO)	PROTOCOLO	1	1	100%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	12	12	100%

Fuente: POI 2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA PIURA

Este Centro tiene como meta la promoción del cultivo de la "Tilapia" mediante capacitación y la producción de alevinos. Los avances alcanzados durante el 2019, se describen a continuación:

Cuadro N° 16: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Piura

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE TILAPIA EN AMBIENTES NO CONVENCIONALES EN LA COSTA NORTE	MANUAL	0.20	0.20	100%
MANEJO DE JUVENILES DE TILAPIA	PROTOCOLO	1	1	100%
PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE TILAPIA REVERTIDA	UNIDAD	240,000	212,500	89%
REPRODUCCIÓN CONTROLADA DE TILAPIA	PROTOCOLO	1	1	100%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	12	12	100%

Fuente: POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

CENTRO DE ACUICULTURA VIRRILÁ-PIURA

El Centro de Acuícola Virrilá tienen como objetivo consolidar la tecnología y demostrar la viabilidad técnica y económica del cultivo de la Artemia como alimento vivo de las especies acuícolas, los avances logrados durante el año 2019 se describen el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Virrilá

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
COMPARACIÓN DE DIETAS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA DE ARTEMIA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
DENSIDAD DE CULTIVO DE ARTEMIA	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
PRODUCCIÓN DE BIOMASA HUMEDA DE ARTEMIA	KILOGRAMO	84.00	134.20	160%
	PROTOCOLO	1	1	100%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	INFORME	12	12	100%

Fuente: POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

El Centro de Acuicultura Tuna Carranza tienen como objetivo la conservación del cocodrilo americano una especie en vías extinción, los avances logrados durante el año 2019 se describen el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuicola Tuna Carranza

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
CRIANZA Y CUIDADO DE COCODRILO AMERICANO	INFORME	12	12	100%
ENSAYOS DE ADAPTACIÓN DE JUVENILES DE TILAPIA EN AMBIENTES MIXOHALINO	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
ENSAYOS DE CULTIVO EN SISTEMAS NO CONVENCIONALES DEL LANGOSTINO PENAEUS VANNAMEI	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100%
SANIDAD Y PROFILAXIS EN LA PRESERVACIÓN DEL COCODRILO DE TUMBES EN CAUTIVERIO	PROTOCOLO	1	1	100%

Fuente: POI-2019.

Elaboración: OGPP- FONDEPES



C.A. Tuna Carranza-Tumbes



El desarrollo de las capacitaciones implica:

- Actividades de Promoción en Acuicultura
- Acciones de Difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura
- Actividades de difusión específicas para productores - acuícolas
- Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional.

Durante el 2019 se ha capacitado a 11,834 personas a nivel nacional en la crianza de diferentes especies acuícolas como "Trucha", "Macro algas" "Lenguado" entre otros.

entro Poblado

Cuadro N° 19: Personas Capacitadas Región, 2019

Región	Capacitados	Actividades de capacitación	VRAEM
AMAZONAS	270	5	-
ANCASH	517	11	-
APURIMAC	162	4	-
AREQUIPA	149	7	-
AYACUCHO	507	32	-
AYACUCHO	-	26	892
CAJAMARCA	363	4	-
CUSCO	40	15	-
CUSCO	-	14	633
HUANCAVELICA	155	5	-
HUANCAVELICA	-	1	56
HUANUCO	523	12	-
ICA	81	2	-
JUNIN	574	13	-
JUNIN	-	6	154
LA LIBERTAD	75	3	-
LAMBAYEQUE	275	5	-
LIMA	417	6	-
LORETO	1,551	30	-
MADRE DE DIOS	680	15	-
MOQUEGUA	221	2	-
PASCO	205	5	-
PIURA	1,007	26	-
PUNO	432	12	-
SAN MARTIN	572	6	-
TACNA	375	17	-
TUMBES	600	12	-
UCAYALI	348	6	-
TOTAL----->>>	10,099	302	1,735

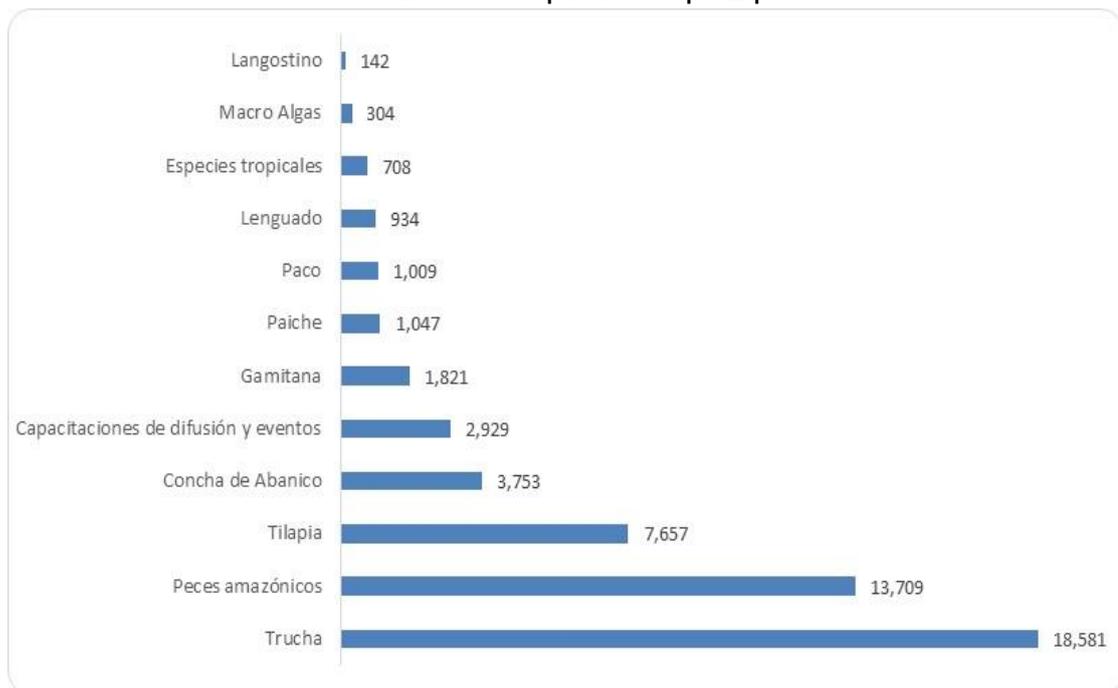
Fuente: POI 2019
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 20: Capacitación por especie, 2012-2019

Capacitación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Macro Algas	0	0	14	21	240	29	0	0	304
Lenguado	24	14	0	43	111	0	330	412	934
Especies tropicales	708	0	0	0	0	0	0	0	708
Paco	0	319	0	662	0	28	0	0	1,009
Concha de Abanico	261	166	121	655	722	634	561	633	3,753
Peces amazónicos	0	0	1,573	0	1,797	2,494	3,391	4,454	13,709
Tilapia	188	0	1,231	750	735	928	1,763	2,062	7,657
Gamitana	0	820	39	962	0	0	0	0	1,821
Paiche						71	348	628	1,047
Trucha	1,108	2,050	1,109	2,543	1,746	2,993	4,010	3,022	18,581
Langostino	0	0	0	0	0	0	0	142	142
Capacitaciones de difusión y eventos	710	57	0	0	530	657	494	481	2,929
TOTAL----->>>	2,999	3,426	4,087	5,636	5,881	7,834	10,897	11,834	52,594

Fuente: POI 2019
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Gráfico N° 03: Capacitaciones por Especie



Fuente: POI 2019
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Durante el año 2019 se capacitó a 11,834 personas, 8.59 % más respecto al año 2018, hay un incremento constante en el número de personas en diferentes regiones del país, contribuyendo a la incorporación de nuevos productores acuícolas en el país.

Durante el año 2019, Se logró brindar 3,639 asistencia técnicas personalizadas en las 24 regiones del país, de las cuales 673 corresponden al VRAEM, mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, donde se identifican los problemas específicos y ayudando a resolverlos a través del entrenamiento "in situ" sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros

Cuadro N° 21: Asistencias Técnicas por Región, 2019

Asistencias Técnicas por Región	Asistidos	VRAEM
AMAZONAS	17	-
ANCASH	18	-
APURIMAC	9	-
AREQUIPA	29	-
AYACUCHO	53	-
AYACUCHO	SI	339
CAJAMARCA	12	-
CALLAO	4	-
CUSCO	12	-
CUSCO		302
HUANCAVELICA	19	-
HUANCAVELICA		2
HUANUCO	34	-
ICA	17	-
JUNIN	34	-
JUNIN		30
LA LIBERTAD	10	-
LAMBAYEQUE	8	-
LIMA	10	-
LORETO	577	-
MADRE DE DIOS	1,369	-
MOQUEGUA	2	-
PASCO	41	-
PIURA	55	-
PUNO	506	-
SAN MARTIN	79	-
TACNA	4	-
TUMBES	8	-
UCAYALI	39	-
TOTAL----->>>	2,966	673

Fuente: POI-2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia. Planificando, elaborando, proponiendo, promoviendo y ejecutando programas de capacitación al pescador artesanal, a través de cursos formativos, técnicos productivos y de seguridad.



Pescadores y mujeres de la pesca en el curso técnico-productivo de Mantenimiento de Motores Fuera de Borda en la bahía del CEP Paita.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

El PIA asignado fue S/ 4'251,340 y el PIM S/ 5'650,820; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 34.81%, Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal representa el 48.70%, y en Operación y Mantenimiento representa el 16.49%, respecto al total del PIM. Al final del periodo 2019 se reportó una ejecución de S/ 5'142,529, que representa el 91.01% con respecto a su PIM.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2019 corresponden al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)" – Zonal Paita".

Cuadro N° 22: Asignación y Ejecución Presupuestaria de DIGECADEPA, 2019

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1,490,233	1,967,323	1,841,432	93.60%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	2,046,152	2,751,763	2,444,436	88.83%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	714,955	931,734	856,661	91.94%
Total		4,251,340.00	5,650,820.00	5,142,528.99	91.01%

Fuente: SIAF 2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2019 se distribuye en 12 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones.

Cuadro N 23: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2019

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	ANCASH	55,515	21,798	21,795	99.99%
	AREQUIPA	477,440	22,003	22,001	99.99%

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
	CAJAMARCA	0	1,080	1,080	100.00%
	ICA	17,680	23,035	22,833	99.12%
	LA LIBERTAD	2,850	18,487	18,486	100.00%
	LAMBAYEQUE	3,300	21,330	21,330	100.00%
	LIMA	117,841	316,129	312,186	98.75%
	LORETO	0	26,927	26,924	99.99%
	MADRE DE DIOS	0	1,860	1,860	100.00%
	MOQUEGUA	1,064,306	1,426,956	1,143,101	80.11%
	PIURA	270,709	774,032	754,742	97.51%
	PUNO	12,075	5,694	5,694	99.99%
	SAN MARTIN	0	3,167	3,167	100.00%
	TACNA	11,200	48,968	48,959	99.98%
	TUMBES	13,236	34,751	34,733	99.95%
	UCAYALI	0	5,546	5,545	99.98%
GESTION DEL PROGRAMA	LIMA	364,064	681,018	660,490	96.99%
	PIURA	1,126,169	1,286,305	1,180,942	91.81%
OPERACION Y MANTENIMIENTO	PIURA	714,955	931,734	856,661	91.94%

Fuente: SIAF 2019.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

CAPACITACIÓN PESQUERA ARTESANAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal, brinda acciones de entrenamiento y capacitación, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas, el año 2019 se ha cumplido con dicho encargo, logrando superar en 7.44% la meta física programada, ya que, de las 7,148 personas programadas, se logró capacitar a 7,680, contando los cursos internados y descentralizados. Ver el detalle siguiente:

Cuadro N° 24: Pescadores Capacitados 2019

Zonales	Región	Curso de Formalización		Curso Técnico Productivo		Curso Seguridad de la Vida Humana		Ejecución 2019	
		N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes
Zonal Norte	Tumbes	17	381	9	193	9	133	35	707
	Piura	35	755	57	660	63	697	155	2,112
	Lambayeque	4	85	9	188	2	35	15	308
	Cajamarca	-	-	2	70	-	-	2	70
	La Libertad	11	276	7	173	-	-	18	449
	Loreto	3	83	-	-	-	-	3	83
	Ucayali	2	57	1	24	-	-	3	81
	San Martín	-	-	4	95	-	-	4	95
Zonal Centro	Ancash	22	609	6	114	2	32	30	755
	Lima	23	488	7	147	2	84	32	719
	Ica	19	506	8	150	-	-	27	656
Zonal Sur	Arequipa	3	80	4	69	3	52	10	201
	Madre de Dios	4	124	-	-	-	-	4	124

Zonales	Región	Curso de Formalización		Curso Técnico Productivo		Curso Seguridad de la Vida Humana		Ejecución 2019	
		N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes
	Moquegua	1	57	25	415	23	392	49	864
	Tacna	5	45	8	159	3	15	16	219
	Puno	8	237	-	-	-	-	8	237
TOTAL---->>>		157	3,783	147	2,457	107	1,440	411	7,680

Fuente: SISAC
Elaboración: DIGECADEPA

Respecto a los tipos de cursos ofrecidos a las comunidades pesqueras, tuvo el siguiente comportamiento, a lo largo del año 2019:

Cursos de Formalización: Cursos obligatorios normados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), que fueron autorizados para que el FONDEPES, en el marco de sus funciones dicte dichos cursos mediante R.D N° 257-2019-MGP/DGCG con fecha 17.04.19. Los referidos cursos buscan promover la Formalización de pescadores y armadores artesanales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre. Durante el año 2019, se ejecutaron 157 cursos a lo largo del litoral costero, y también en la sierra (Puno); en total fueron capacitados 3,783 agentes de la pesca artesanal, valor que representa el 49.25% del total de capacitados en dicho año.

Cursos Técnico-productivo: Cursos orientados a que los agentes de pesca artesanal adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano. Durante el año 2019 fueron ejecutados 147 cursos, logrando capacitar a un total de 2,457 agentes de la pesca artesanal, lo cual representa el 31.99% del total de capacitados en dicho año.

Cursos de Seguridad de la vida humana: mediante Resolución Directoral N° 0836-2015-MGP/DGCG de fecha 11.11.15 la Marina de Guerra de Perú – MGP autorizó el dictado Cursos al FONDEPES, los cursos se encuentran normados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y permiten al pescador artesanal fortalecer la seguridad abordaje y la navegación, así como la protección del medio ambiente marino, desarrollando temas como: suficiencia en técnicas de supervivencia en la mar, prevención y lucha contra incendios, seguridad personal y responsabilidades sociales, primeros auxilios, prevención de la contaminación marina y prevención de accidentes. Durante el año 2019 se llevaron a cabo 107 cursos, principalmente en la zona centro y norte del país, desde Lima hasta Tumbes, destacando, de lejos, Piura como el mayor número de capacitados en este tipo de cursos OMI. El número total de capacitados durante el año 2019 fue de 1,440 agentes de la pesca artesanal, cantidad que representa el 18.75% del total de capacitados.

Gráfico N° 04: Alumnos Capacitados 2013-2019



Fuente: POI-2019
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Durante el 2019 se incorporó a la malla curricular dos (02) nuevos cursos de formalización autorizados por Dirección General de Capitanías y Guardacostas- DICAPI, mediante Resolución Directoral N° 759-2019-MGP-DGCG de fecha 11.11.19, con una vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición, los cursos que se incorporaron fueron:

- Patrón Lacustre.
- Marinero Lacustre.

Estas nuevas incorporaciones en la malla curricular contribuyen a la disminución de la brecha de formalización en el sector pesquero artesanal, ya que los pescadores artesanales de Puno y regiones de la selva podrán capacitarse para posteriormente, tramitar su carnet de pescador artesanal ante la autoridad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 2019

Durante el año 2019 mediante el Convenio Marco suscrito con la Marina de Guerra del Perú, a través del Grupo de Salvamento (GRUSAL), se desarrollaron dos cursos de Buceo Artesanal orientados a la capacitación de buzos artesanales que, practican la actividad y no se encuentran formalizados ante la autoridad marítima, logrando así, mejorar sus competencias, formando buzos artesanales responsables que fomenten un aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y mejorar su calidad de vida.

De otro lado, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 251-2019-PRODUCE mediante el cual se formalizó el evento “Mejor Pescador Artesanal 2019”, en favor de pescadores artesanales de costa, sierra y selva del Perú, como premio a su Formalización y Productividad del año, se realizó el evento “Tromes de la pesca 2019” con la participación de 27 participantes de las diferentes regiones del país



Ganadores del premio del Pescador Artesanal del año 2019

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero promueve el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, realizando el otorgamiento de créditos orientado a fomentar el mejoramiento de dichas actividades productivas a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de equipos y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, referente a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros.

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola, DIGEPROFIN, es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando el apoyo financiero que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del ROF de FONDEPES).

En ese sentido, en el año 2019 se han continuado realizando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, implementando la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido, a través de los Representantes Zonales y con personal de la Sede Central con viajes de comisión de servicio a nivel nacional. Asimismo, se ha desplegado personal para reforzamiento de la labor de recuperación de créditos que realizan los Representantes Zonales, además se ha realizado labores de asistencia técnica para la formulación e implementación de Planes de Negocio, así como de evaluaciones de las intervenciones de apoyo financiero efectuadas por FONDEPES.

Cabe indicar que la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola se encuentra inmersa en el marco de dos (02) Programas Presupuestales (PP), 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".



Crédito para adquisición de Motor Fuera de Borda en Sechura-Piura

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

DIGEPROFIN ha tenido en el año 2019 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 10'694,848 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 19'353,105, incluyendo las asignaciones para el otorgamiento de créditos y los gastos operativos; con una ejecución presupuestal de S/ 18'479,597.38, que representa el 95.49%.

Cuadro N° 25: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2019

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	6,596,961	10,277,998	9,614,926	93.55%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	4,097,887	9,075,107	8,864,671	97.68%
Total	10,694,848.00	19,353,105.00	18,479,597.38	95.49%

Fuente: SIAF_2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 93.55% siendo el monto de S/ 9'614,926.16 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 97.68% siendo el monto de S/ 8'864,671.22.

En el periodo de enero a diciembre del año 2019 se otorgaron la cantidad de 870 créditos, por un monto de S/ 17'636,204.59, lo que representa una ejecución presupuestal del 95.74% de presupuesto asignado solo para el otorgamiento de créditos, los cuales corresponden a dos Programas Presupuestales: 0094

“Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” con 377 créditos y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” con 493 créditos, como se aprecia el detalle siguiente:

Cuadro N° 26: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Categoría Presupuestal	Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
			(S/)			
			PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	377	6,229,956.00	9,928,648.00	9,326,513.09	93.94%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	493	3,375,067.00	8,492,911.00	8,309,691.50	97.84%
Total		870	9,605,023.00	18,421,559.00	17,636,204.59	95.74%

Fuente: POI -2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

COLOCACIÓN DE CRÉDITOS



Crédito para adquisición de Motor Fuera de Borda en Puerto Rico-

Bayovar-Piura

comprende:

- i) Producto 1: Financiamiento de bienes para la pesca artesanal,
- ii) Producto 2: Financiamiento de servicios para la pesca artesanal y

En el caso de Acuicultura, este Portafolio de Productos Financieros consiste en el financiamiento de:

- i) Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola;
- ii) Ampliación de infraestructura acuícola,
- iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

Durante el año 2019, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES ha permitido el otorgamiento de créditos en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la pesquera artesanal y, principalmente, en las regiones de la sierra y selva para la actividad acuícola.

Así tenemos, para el año 2019, del total de 870 créditos otorgados por el monto de S/ 17,636,204.59 (sin gastos operativos) para ambos programas de pesca artesanal y acuicultura, destaca que el monto de créditos otorgados para Acuicultura de S/ 9,326,513.09 fue superior que para pesca artesanal, que ascendió a S/ 8,309,691.50 manteniendo la tendencia ascendente que se registra en los tres últimos años – a diferencia de la data histórica de FONDEPES, en la que el 90% de los créditos eran otorgados para pesca artesanal y se condice con la tendencia mundial prevista por la FAO de la preponderancia de la acuicultura en la provisión de las especies hidrobiológicas en el mundo (SOFÍA, 2016).

En los resultados por regiones se destacan por los montos otorgados en las regiones Lima (11.61%), Arequipa (10.37), Madre de Dios (10.05%), Ica (7.32%), Puno (6.86%) y Moquegua (5.26%), que suman un 51.46%. En lo que respecta al número de créditos otorgados en el año 2019, destaca en primer lugar, la Región Lambayeque (11.38%) seguido de Arequipa (9.89%), Ica (8.39%), Madre de Dios (7.36%), Moquegua (7.36%) y Lima (6.44%), las que totalizan el 50.80%.

Cuadro N° 27: Colocación de Créditos según Programa Crediticio y por Región

Región	Acuicultura		Pesca Artesanal		Total	
	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/
Amazonas	0	718			0	718
Ancash	3	64,903	10	118,324	13	183,227
Apurímac	24	470,347			24	470,347
Arequipa	1	10,004	86	1,829,311	87	1,839,315
Ayacucho	40	883,440			40	883,440
Cajamarca	10	365,205			10	365,205
Cusco	40	513,586			40	513,586
Huancavelica	8	235,562			8	235,562
Huánuco	31	857,512			31	857,512
Ica			73	1,291,088	73	1,291,088
Junín	15	393,596			15	393,596
La Libertad	9	147,210	21	295,444	30	442,654
Lambayeque			99	741,908	99	741,908
Lima	7	718,080	56	2,047,673	63	2,765,753
Loreto	11	249,600			11	249,600
Madre de Dios	64	1,771,716			64	1,771,716
Moquegua	1	15,300	64	927,135	65	942,435
Pasco	15	375,801			15	375,801
Piura			39	605,506	39	605,506
Puno	40	1,209,258	1	11,000	41	1,220,258
San Martín	50	900,735			50	900,735
Tacna			9	214,000	9	214,000
Tumbes			34	226,445	34	226,445
Ucayali	8	143,940	1	1,857	9	145,797
TOTAL--->>>>>	377	9,326,513	493	8,309,692	870	17,636,205

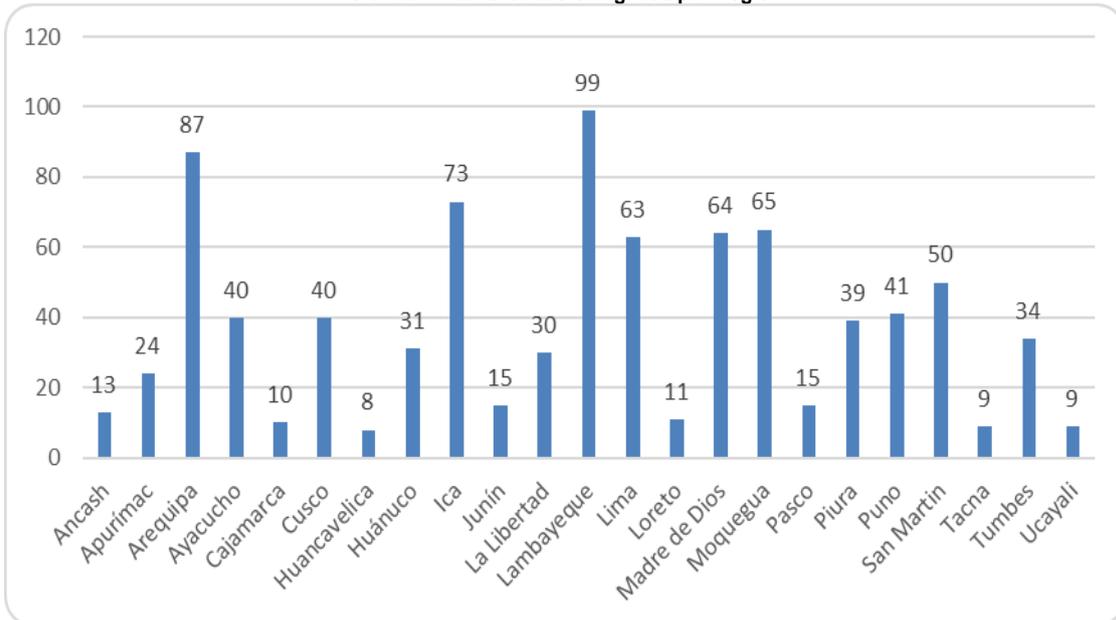
Fuente: Siaf-2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Gráfico N° 05: Distribución de Créditos por Programa Crediticio



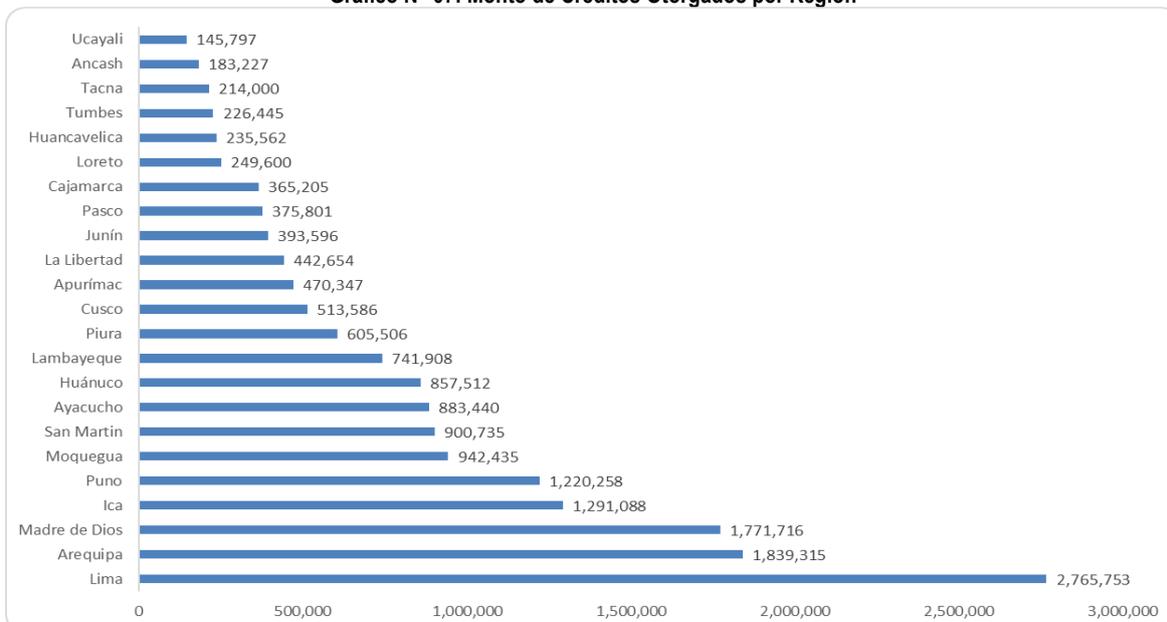
Fuente: SIAC- DIGEPROFIN
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 06: Créditos Otorgados por Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 07: Monto de Créditos Otorgados por Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

ACUICULTURA



Entrega de créditos acuícolas - Huánuco

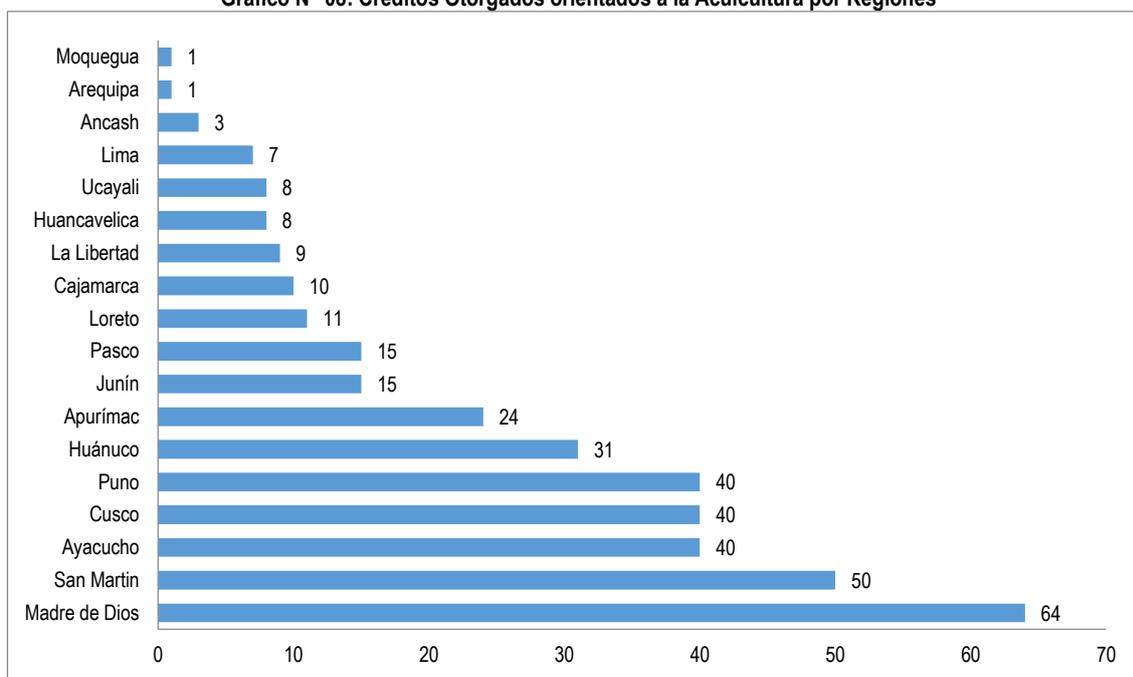
El apoyo financiero brindado por FONDEPES a la acuicultura AREL y AMYPE se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 377 créditos por un monto de S/ 9'326,513.09, alcanzando una ejecución presupuestal del 93.94%.

Esta actividad principalmente se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES para la acuicultura se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionar la acuicultura como una actividad económica alternativa y amigable con el medio ambiente y

mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción.

Gráfico N° 08: Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

INTERVENCIÓN EN LA ZONA DEL HUALLAGA

Mediante D.S. N.º 030-2013-PCM, del 26 de marzo del 2013, se crea la Comisión Multisectorial y se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada Zona del Huallaga, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. Su ámbito de Intervención en la zona del Huallaga (CODEHUALLAGA) comprende 28 distritos: 06 corresponden al departamento de San Martín, 05 al departamento de Ucayali y 17 al departamento de Huánuco. De las cuales 16 son de la zona de intervención directa 05 de San Martín, 03 de Ucayali y 08 de Huánuco.

En la Zona del Huallaga el FONDEPES viene interviniendo en el desarrollo de la acuicultura mediante los trabajos de prospección y difusión para el apoyo financiero destinado a la adquisición de alimento para la etapa de engorde de la trucha y de especies amazónicas, lo que se articula con la asistencia técnica y la capacitación, así como la asesoría para la formalización del emprendimiento acuícola y de planes de negocios.

En tal sentido, se han adoptado lineamientos de focalización y priorización en las intervenciones a desarrollar nuestra gestión crediticia, en el marco de mantener la sanidad de la cartera crediticia que administramos; contando estas tres regiones mencionadas con un gran potencial y producción acuícola.

Desde el mes de marzo del año 2017 se cuenta con una Representante Zonal para la atención de los acuicultores del corredor compuesto por las regiones de Ucayali y Huánuco, lo que se complementa con el trabajo de los dos (02) Representantes Zonales de la Región San Martín. En síntesis, hay 03 Representantes Zonales de FONDEPES en la Zona del Alto Huallaga.

En el año 2019 se han adjudicado, en los distritos de la Zona del Huallaga de las regiones San Martín, Ucayali y Huánuco, la cantidad de 05 créditos por un monto de S/ 94,218 que han significado la adquisición de 22,433 kilos de alimento balanceado para la etapa de engorde tilapia, paco y especies tropicales.

Asimismo, se ha realizado un trabajo sinérgico con otras entidades del Sector PRODUCE, así tenemos que en la Región San Martín atendemos en la Sede SANIPES de Tarapoto, en Huánuco estamos trabajando coordinadamente con la Dirección Regional de la Producción. Asimismo, realizamos trabajos conjuntos, de visitas de campo, charlas, seminarios, foros, ferias, etc.

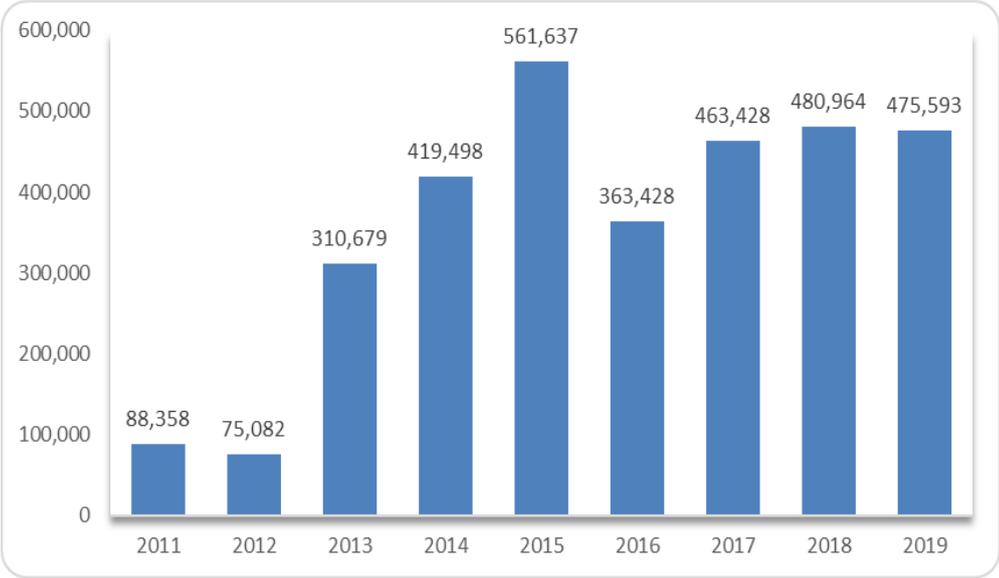
FONDEPES ha programado fondos presupuestales para el año 2020 con la finalidad de otorgar créditos a los emprendimientos acuícolas en la Zona del Huallaga, en atención al potencial acuícola de esta zona priorizada; reafirmando su compromiso en la provisión de alimentos de alto contenido proteico para el consumo humano directo de nuestra población. FONDEPES, según los resultados de la evaluación de cumplimiento de metas ha cumplido con el compromiso asumido por el Sector PRODUCE en beneficio de los productores acuícolas de la mencionada Zona.

Se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10/07/2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la R.J. N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012 el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2019 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha dado en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J.

Mediante el Decreto Supremo N°102-2018-PCM, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprueba el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" de los distritos del VRAEM. "...Esta iniciativa apunta abordar de manera estratégica tres componentes que permitan ofrecer: (1) un VRAEM con Oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico; (2) un VRAEM Sostenible en el que se aprovechen adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y; (3) un VRAEM Gobernable, en el que existan las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos...".

Gráfico N° 09: Monto de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



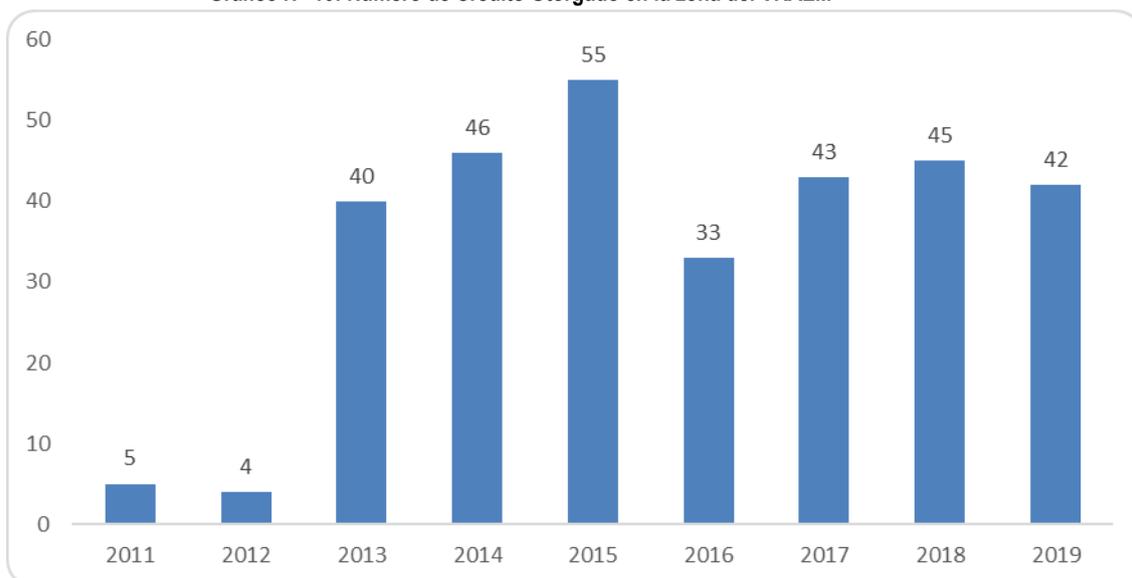
Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

Este esquema de intervención tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola, para que el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva. El Plan comprende a los treinta y uno (31) distritos comprendidos como ámbito de intervención directa, integrando a los cuatros (04) regiones que integran la Zona del VRAEM: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

Desde el año 2011 al 2019 se han adjudicado 313 créditos por la suma de S/ 3 238,667 soles destinados a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y especies tropicales, que han significado el incremento de la producción de carne fresca en 647,633 kilos.

En la actualidad, se cuenta con una oficina de atención a los acuicultores de la Zona del VRAEM en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, Región Cusco; en convenio con la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Gráfico N° 10: Número de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

PESCA ARTESANAL



Así encontramos su embarcación en Ilo



Así está hoy, luego del apoyo de FONDEPES

El apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0095, habiéndose otorgado 493 créditos por un monto de S/ 8'309,691.50 alcanzado una ejecución presupuestal de 97.84%.

La composición de la demanda de créditos para bienes de capital financiados en el Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, en casi el 50% de las colocaciones estuvo orientada al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP, y en muy pocos casos motores de 100 HP.

El financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, al requerir menor tiempo de desplazamiento, la conservación de las especies capturadas

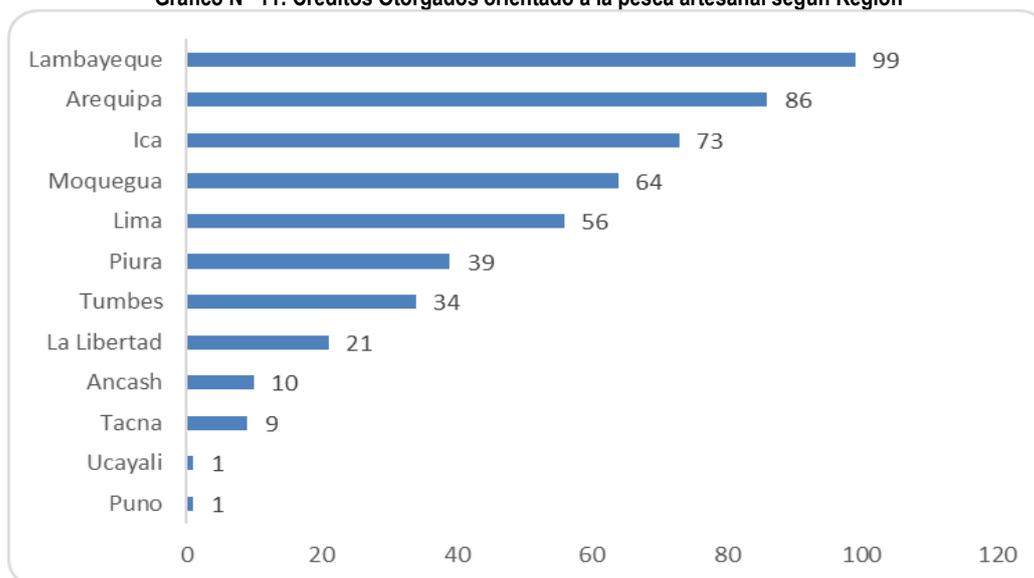
mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

En menor proporción se atendió el financiamiento de sistemas auxiliares, tales como: sistema de gobierno, propulsión, enfriado (insulado) de bodegas, reparación de motor, reparación de naves, de cajas marinas, equipos de navegación y comunicación y de seguridad de la vida humana en el mar.

Este apoyo financiero ha servido para el desarrollo de la pesca artesanal, posibilitando el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación, como para la seguridad del recurso humano.

Asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias; en el marco del desarrollo de una pesca sustentable y sostenible.

Gráfico N° 11: Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

El apoyo financiero de FONDEPES ha contribuido a dinamizar la comercialización local, provincial y regional de los recursos hidrobiológicos.

Considerando el consolidado de pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE de créditos otorgados se puede apreciar que el resultado de las acciones planeadas por el Área de Gestión de Productos Financieros, ejecutadas de manera exitosa por el personal asignado a las labores crediticias, tiene dos momentos importantes durante el año. Un primer tramo, en los primeros meses del año, ante los eventos ya descritos, las instrucciones estuvieron relacionadas con acciones dirigidas a beneficiarios con buen historial de créditos y que tuvieran nuevas necesidades de apoyo financiero, tanto en pesca como en acuicultura, sobre todo un mayor despliegue de esfuerzos por parte de los Representantes Zonales en sus labores de prospección, con la finalidad de ampliar la cartera de potenciales adjudicatarios. Y, luego, un segundo tramo caracterizado por una intensa labor de colocación y entrega de créditos, culminado las labores iniciadas en la primera parte del año.

Acciones de Retorno Financiero

En el año 2019 se ha recaudado S/ 2'393,541.50 por concepto de cuota inicial de los créditos adjudicados y el monto de S/ 9'721,562.99 por efecto de las acciones de cobranza preventiva (de los créditos adjudicados a partir del año 2013, según el Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2) del Área de Gestión de Productos Financieros en depósitos exclusivamente por el servicio de corresponsalía en el Banco de la Nación haciendo un total de S/ 12 115 104.49 soles, que representa el 96.11% del total anual recaudado por S/ 12'604,871.89 (136% de la meta 2019).

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva morosidad, a fin de mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2019, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 1.20% y para acuicultura es de 4.50%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2019 es de 2.85%.

Cuadro N°28 Morosidad Cartera Atrasada

ITEM	Morosidad
	Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	1.20%
Acuicultura	4.50%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

El Área de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

Durante el año 2019, se ha superado la meta programada de recuperaciones que fue de S/ 9'241,575, mientras que las cobranzas ascendieron a S/ 12'604,871.89 las cuales representan el 136% de la meta establecida en el año. Por segunda vez consecutiva en la historia de FONDEPES la recaudación por créditos superó los dos dígitos.

Cuadro N° 29 Recuperaciones Obtenidas desde Enero a Diciembre 2019

Items	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual
Cuota Inicial	0	118,759.50	156,152.00	177,167.00	154,180.00	143,131.00	237,894.00	175,010.00	391,568.00	345,570.00	286,760.00	207,350.00	2,393,541.50
Cobranzas	872,222.88	774,932.81	922,326.33	917,855.50	924,899.64	766,870.23	807,218.60	935,783.10	650,574.26	780,581.63	592,222.99	776,075.02	9,721,562.99
Recuperaciones	58,121.99	48,804.51	28,206.31	10,936.73	79,521.47	68,974.40	53,178.44	34,701.91	25,200.01	18,128.19	39,089.67	24,903.77	489,767.40
Total Recaudado	930,344.87	942,496.82	1,106,684.64	1,105,959.23	1,158,601.11	978,975.63	1,098,291.04	1,145,495.01	1,067,342.27	1,144,279.82	918,072.66	1,008,328.79	12,604,871.89
Meta Mensual:	869,935.00	841,861.00	778,240.00	695,944.00	724,220.00	678,572.00	731,601.00	792,437.00	714,349.00	826,588.00	790,679.00	797,149.00	9,241,575
Cumplimiento:	107%	112%	142%	159%	160%	144%	150%	145%	149%	138%	116%	126%	136%

Fuente: DIGEPROFIN Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Composición General de la Cartera

La Situación de la Cartera Vigente durante el año 2019, corresponde a los créditos que fueron otorgados directamente por el FONDEPES, a las operaciones transferidas del Ex FONRESPE y a las operaciones crediticias que por encargo del FONDEPES, fueron otorgados por el NBK BANK y CMAC Piura, a través de convenios suscritos con dichas instituciones financieras.

Al 31.12.2019, el número de créditos activos de la cartera asciende a la cantidad de 2,874 por un monto total de crédito de S/ 75'918,280 y tienen una amortización del crédito por S/ 32'517,255 y, por consiguiente, un saldo de capital del crédito ascendente a S/ 43'401,025, de los cuales corresponden a operaciones vencidas S/ 29'517,061 y cuentan con un capital por vencer de S/ 13'883,964; estos valores determinan una tasa de morosidad del total de cartera de 19.09 %.

Recuperación por Región durante el año 2019

Las recuperaciones obtenidas consolidadas por Regiones durante el año 2019, suman en total S/ 12'604, 871.89

Cuadro N° 30 Recuperaciones por Región 2019

Región	Cobranza Judicial	Cobranza Preventiva	Cuota Inicial	Recuperaciones	Total general
ICA	97,050.06	827,083.00	346,300.00	48,355.96	1,318,789.02
AREQUIPA	21,903.74	545,145.80	559,877.00	18,146.85	1,145,073.39
PUNO	1,100.00	792,808.23	177,200.00		971,108.23
LIMA	44,333.67	621,168.55	279,875.50	9,286.24	954,663.96
LAMBAYEQUE	52,061.91	730,669.37	144,560.00	13,835.15	941,126.43
PIURA	58,499.19	672,190.62	125,190.00	6,296.99	862,176.80
SAN MARTIN		640,935.39	33,575.00		674,510.39
MADRE DE DIOS		503,297.45	134,300.00		637,597.45
AYACUCHO	6,000.00	558,567.82	51,391.00		615,958.82
HUANUCO		522,187.89	19,802.00		541,989.89
CUSCO		493,364.68	42,807.00		536,171.68
JUNIN		485,754.98	42,154.00	400.00	528,308.98
MOQUEGUA	20,259.51	165,312.32	211,280.00	14,301.08	411,152.91
LA LIBERTAD	600.00	332,726.34	66,300.00		399,626.34
PASCO		332,712.13	34,500.00		367,212.13
ANCASH	40,031.51	210,111.78	18,850.00	22,667.97	291,661.26
APURIMAC		251,522.12	16,100.00		267,622.12
TUMBES	3,663.90	205,693.99	25,500.00		234,857.89
CAJAMARCA		189,443.50	24,000.00		213,443.50
HUANCAVELICA	5,882.08	153,206.83	5,550.00		164,638.91
TACNA	4,238.15	128,264.08	22,130.00		154,632.23
LORETO	430.00	128,638.18	4,100.00	200.00	133,368.18
UCAYALI		124,509.21	4,200.00		128,709.21
AMAZONAS		86,608.03			86,608.03
CALLAO	6,801.44	12,429.70	4,000.00		23,231.14
Total general	362,855.16	9,714,351.99	2,393,541.50	133,490.24	12,604,871.89

Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Planes de Negocios

De acuerdo a lo señalado en el art. 24, incisos i) y j) del Reglamento de Organización y Funciones, DIGEPROFIN tiene asignada como funciones, entre otras, el “Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícola” y “Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa o indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción”.

Para el cumplimiento de estas funciones, DIGEPROFIN cuenta con el Área de Gestión de Negocios (AGN), que es la unidad orgánica encargada de elaborar planes, programas y actividades orientadas a la generación de modelos empresariales auto sostenibles, que se constituyan en fuentes de ingreso y empleo, en el ámbito pesquero y acuícola en el marco de las políticas, planes y programas del sector.

En ese sentido, cuenta entre sus actividades la elaboración e implementación de planes de negocio; así como la elaboración de estudios y diagnósticos, con el objetivo de proveer de información actualizada sobre el estado de la intervención de DIGEPROFIN a nivel de las regiones priorizadas, con relación al impacto de los créditos otorgados y del estado de la cadena productiva del sector acuícola y pesquero artesanal para una correcta toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Asimismo, a partir del año 2017 y 2018, se incluyó en el POI la tarea “Estudios del estado situacional en zonas de intervención priorizadas”, la que incluye a su vez dos actividades: a) Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal y b) Evaluación de intervención de DIGEPROFIN.

Cuadro N° 31: Metas físicas reprogramadas y avance físico - POI 2019

Actividades	Ámbito	Región	Dimensión Física			
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Avance Físico Ejecutado	%
Asistencia Técnica y Asesoría Empresarial						
Elaboración de Plan de Negocio	Acuicultura	San Martín	Plan de Negocio Elaborado	1	1	100
	Pesca Artesanal	Arequipa		1	1	100
		Tumbes		1	1	100
Implementación de Plan de Negocio	Acuicultura	Puno	Informe	1	1	100
Seguimiento a la gestión empresarial del DPA Ilo	Pesca Artesanal	Moquegua	Informe	12	12	100
Estudios de Estado Situacional en Zonas de Intervención Priorizadas						
Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura	Acuicultura	Junín	Informe	1	1	100
		Cusco	Informe	1	1	100
Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal	Pesca Artesanal	Moquegua	Informe	1	1	100
		Arequipa	Informe	1	1	100
Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN	Acuicultura	Junín	Informe	1	1	100
		Puno	Informe	1	1	100
		Cajamarca	Informe	1	1	100
	Pesca Artesanal	Lambayeque	Informe	1	1	100
		Piura	Informe	1	1	100

Fuente: DIGEPROFIN/AGN

Descripción de las metas alcanzadas

Actividad: Elaboración de Plan de Negocio

Según el POI 2019, se programó la elaboración de tres planes de negocio, uno en la región San Martín en el ámbito de acuicultura y dos en el ámbito de la pesca artesanal en las regiones de Arequipa y Tumbes; en tal sentido, se han elaborado los siguientes documentos:

- Elaboración “Plan de Negocio para la comercialización de Tilapia en la Región San Martín”, meta programada para el mes de julio del año 2019, se cumplió al 100%.
- Elaboración “Plan de Negocio para la comercialización de productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en la región Tumbes”, meta programada para el mes de noviembre del año 2019, se cumplió al 100%.
- Elaboración “Plan de Negocio de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en la región Arequipa”, meta programada para el mes de octubre del año 2019, se cumplió al 100%.

Actividad: Implementación de Plan de Negocio

En el año 2019, se programó la implementación del siguiente Plan de Negocio:

Elaboración de informe de "Implementación del Plan de Negocio: "Incremento de la producción de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas flotantes en la laguna de Ananta de la Asociación de Pesqueros Virgen de Copacabana Ananta, la Comunidad Campesina de Jatun Ayllu, distrito de Ocuwiri, provincia de Lampa, departamento de Puno ", meta programada para el mes de diciembre del año 2019, se cumplió al 100%.

Actividad: Seguimiento a la gestión empresarial del DPA Ilo

Con fecha 16 de enero del 2017, se suscribió el Convenio N° 001-2017-GRM/ORAJ, Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Ilo, entre FONDEPES y el Gobierno Regional de Moquegua. Asimismo, en el mes de enero del año 2019 se suscribe su correspondiente adenda, prorrogando el periodo de vigencia por dos años más.

DIGEPROFIN, a través del Área de Gestión de Negocios, realiza las acciones de supervisión administrativa del DPA Ilo, consistente en la realización de arqueos de caja, revisión de los Registros de Compras y Ventas, Archivo de Comprobantes de Pago, Libros Auxiliar de Ahorros, de Bancos y de Caja.

Se han elaborado los informes correspondientes de supervisión administrativa y se han presentado ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de FONDEPES y a la Gerencia Regional de Producción de Moquegua, para su conocimiento y levantamiento de las observaciones, respectivamente.

Respecto al balance operativo anual, a continuación, se presenta el resumen de los ingresos y egresos mensuales correspondiente al 2019:

Cuadro N° 32. Balance operativo del DPA Ilo correspondiente al año 2019

Mes	Ingresos (S/.)	Egresos (S/.)	Saldo (S/.)	Acumulado
Enero	513,804.04	512,723.54	1,080.50	1,080.50
Febrero	266,444.96	257,539.49	8,905.47	9,985.97
Marzo	294,472.77	272,264.00	22,208.77	32,194.74
Abril	595,776.79	561,708.78	34,068.01	66,262.75
Mayo	203,341.95	313,022.75	(109,680.80)	(43,418.05)
Junio	527,687.30	474,471.34	53,215.96	9,797.91
Julio	517,320.86	475,796.46	41,524.40	51,322.31
Agosto	491,904.17	443,795.48	48,108.69	99,431.00
Setiembre	197,451.31	142,583.11	54,868.20	154,299.20
Octubre	213,621.13	154,151.24	59,469.89	213,769.09
Noviembre	210,152.94	160,218.74	49,934.20	263,703.29
Diciembre	274,708.84	221,701.98	53,006.86	316,710.15
TOTAL	4,306,687.06	3,989,976.91	316,710.15	316,710.15

Fuente: Informes mensuales del DPA Ilo 2019

En el año 2019 se ha registrado un ingreso total de S/ 4'306,687.06 y un egreso de S/ 3'989,976.91, existiendo un saldo operativo positivo de S/ 316,710.15; cabe precisar que el aporte del grifo es importante para el funcionamiento y sostenibilidad económica del DPA Ilo, obtuvo un margen de ganancia de S/ 283,251.54; por la venta de combustibles y lubricantes, en comparación al monto por los servicios brindados en el DPA desembarcadero que obtuvo un margen de S/ 33,458.6.

El DPA Ilo beneficia a más de 2,000 pescadores artesanales y 700 embarcaciones que hacen uso de los servicios de esta infraestructura pesquera; asimismo, genera más de 1,000 empleos alrededor de las actividades propias del desembarcadero (manipuleo, estibadores, cargadores, comerciantes, entre otros).

Actividad: Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura

La elaboración de este informe con la finalidad de observar en una determinada región (Junín y Cusco), los canales de comercialización empleados por los acuicultores y el precio al que venden dichos productos hidrobiológicos:

- Informe "Diagnóstico de la comercialización de los productos hidrobiológicos de la acuicultura en la Región Junín", meta programada para el mes de septiembre del año 2019, se cumplió al 100%.

- Informes “Diagnóstico de la comercialización de productos hidrobiológicos de la acuicultura la Región Cusco”, meta programada para el mes de diciembre del año 2019, se cumplió al 100%.

Actividad: Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal

En POI 2019 se ha programado la elaboración del estudio denominado “*Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en las regiones de Moquegua y Arequipa*”, el mismo que tiene como objetivo proveer de información actual sobre el estado situacional de la cadena de valor de la pesca artesanal en dicha jurisdicción, con incidencia en la comercialización de los productos hidrobiológicos, con la finalidad de identificar determinados aspectos de mejora y de gestión para contribuir a profundizar la estrategia de intervención de DIGEPROFIN, por lo que se elaboró los siguientes documentos:

- Informes “Diagnóstico de la comercialización de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en la Región Moquegua”, meta programada para el mes de febrero del año 2019, se cumplió al 100%.
- Informes “Diagnóstico de la comercialización de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en la Región Arequipa”, meta programada para el mes de julio del año 2019, se cumplió al 100%.

Actividad: Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN

Con la finalidad de evaluar el desempeño de las actividades promovidas por DIGEPROFIN durante el período 2013-2018, se elaboraron los siguientes estudios:

- “Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Lambayeque”
- “Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Piura”
- “Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Junín”
- “Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Puno”
- “Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Cajamarca”

Cumpléndose al 100% la meta programada.

VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 Fortalecimiento de Capacidades

Cuadro N° 33: Cursos y/o Eventos de Capacitaciones

N°	Curso y/o Evento de Capacitación	Dirección / Oficina / Área	N° de Capacitaciones
1	Curso OMI 6.09 – formación de instructores	DIGECADEPA- PAITA	17
2	Curso Sistema de Control Interno	FONDEPES	14
3	Taller de Gestión de Proyectos	FONDEPES	35
4	Curso "El nuevo Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado"	FONDEPES	20
5	Ejecución Contractual en Ejecución de Obra Y Supervisión de Obra	FONDEPES	40
6	Curso Inversión Pública, Privada y Obras por Impuesto	OCI	4
7	Cuarto Foro Dialogo para el Desarrollo	Directivos	3
TOTAL---->>>			133

Fuente: ARH
Elaboración: Planeamiento-OGPP

VIII. GESTIÓN PRESUPUESTAL

8.1 Recaudación de Ingresos

Al mes de diciembre del 2019, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 46'995,177 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 2'382,243), donaciones y transferencias (15'123,025), otros ingresos (S/ 8'835,039), venta de activos financieros (S/ 12'480,859) y saldo de balance (S/ 8'174,011). El monto total por Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 24'529,530.60, el monto total por Operaciones Oficiales de Crédito fue de S/1'115,532.37 y el monto total por Donaciones y Transferencias fue de S/ 21'350,114.54.

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla y Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, entre otros.

**Cuadro N° 34: Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento, 2019
(En Soles)**

Genérica	PIA	PIM	Recaudación	Avance respecto al PIM (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,263,832	2,661,432	2,382,243	90%
1.4 Donaciones y transferencias	0	8,620,161	15,123,025	175%
1.5 Otros ingresos	2,616,921	2,616,921	8,835,039	338%
1.7 Venta de activos financieros	8,086,373	12,707,873	12,480,859	98%
1.9 Saldos de balance	2,381,101	3,361,378	8,174,011	243%
Total----->>>>>	15,348,227	29,967,765	46,995,177	157%

Fuente: SIAF 2019.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

8.2 Presupuesto Institucional de Apertura-PIA

Mediante Ley N° 30879, de fecha 06 de diciembre de 2018, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 146'003,085 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 130'654,858 por la fuente de Recursos Ordinarios, S/ 13'937,931 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados y S/ 1'410,296 por la fuente Donaciones y Transferencias a favor del pliego FONDEPES.

Mediante Resolución Jefatural N° 162-2018-FONDEPES/J, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

**Cuadro N° 35: Presupuesto Institucional de Apertura
(En Soles)**

Fuente de Financiamiento	PIA 2019	
	Soles	%
1 Recursos Ordinarios	130,654,858	89%
2 Recursos Directamente Recaudados	13,937,931	10%
4 Donaciones y Transferencias	1,410,296	1%
Total----->>>>>	146,003,085	100%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

8.3 Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones

Mediante Resolución Jefatural N° 020-2019-FONDEPES/J, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, a favor del proyecto: Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul Provincia de Cañete, Departamento de Lima, hasta por la suma de S/ 1'675,897.

Mediante Resolución Jefatural N° 036-2019-FONDEPES/J, de fecha 28 de febrero de 2019, se aprobó la incorporación de mayores ingresos públicos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 980,277.

Mediante Resolución Jefatural N° 046-2019-FONDEPES/J, de fecha 15 de marzo de 2019, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 081-2019-EF, que autoriza un crédito suplementario para la continuidad de ejecución de inversiones en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 1'702,723.

Mediante Resolución Jefatural N° 050-2019-FONDEPES/J, de fecha 02 de abril de 2019, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 088-2019-EF, hasta por la suma de S/ 4'823,671, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 053-2019-FONDEPES/J, de fecha 05 de abril de 2019, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 2'160,000, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Mediante Resolución Jefatural N° 098-2019-FONDEPES/J, de fecha 27 de junio de 2019, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 1'700,000, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Mediante Resolución Jefatural N° 128-2019-FONDEPES/J, de fecha 13 de julio de 2019, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 1'159,100, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para atender el financiamiento de gastos vinculados a la gestión administrativa institucional.

Mediante Resolución Jefatural N° 133-2019-FONDEPES/J, de fecha 24/de julio de 2019, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 4'250,000, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para atender el financiamiento de créditos en apoyo a la acuicultura y pesca artesanal.

Mediante Resolución Jefatural N° 143-2019-FONDEPES/J, de fecha 22 de octubre de 2019, se autoriza la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019, hasta por la suma S/ 10,557.00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 148-2019-FONDEPES/J, de fecha 29 de octubre de 2019, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, hasta por la suma de S/ 2'694,264.00, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para atender las intervenciones priorizadas en el último trimestre del año.

Mediante Resolución Jefatural N° 168-2019-FONDEPES/J, de fecha 16 de diciembre de 2019, se autoriza la desagregación de los recursos a ser transferidos a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 372-2019-EF, hasta por la suma de S/ 31'364,735.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

**Cuadro N° 36: Presupuesto Institucional Modificado
(En Soles)**

Fuente de Financiamiento		PIM 2019	
		Soles	%
1	Recursos Ordinarios	105,805,960.00	0.78
2	Recursos Directamente Recaudados	19,937,308.00	0.15
4	Donaciones y Transferencias	10,030,457.00	0.07
Total----->>>>>		135,773,725	100%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 28.11% por gastos corrientes y 71.89% por gastos de capital.

Cuadro N° 37: Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento (En Soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance		
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)	
Recursos Ordinarios						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	2,562,387	2,181,886.00	2,073,190	81%	95%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	49,249	0.00	0	0%	-
2.3	Bienes y Servicios	19,960,505	20,493,862.00	18,477,381	93%	90%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	83,967.00	83,966	-	100%
2.5	Otros Gastos	0	426,205.00	425,177	0%	100%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	103,151,264	76,063,339.00	59,385,723	58%	78%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	4,931,453	6,556,701.00	6,529,210	132%	100%
Subtotal		130,654,858	105,805,960.00	86,974,647	67%	82%
Recursos Directamente Recaudados						
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	76,800	84,311.00	82,617	108%	98%
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	121,023	132,945.00	111,266	92%	84%
2.3	Bienes y Servicios	6,065,407	11,842,401.00	10,898,181	180%	92%
2.4	Donaciones y Transferencias	0	34,699.00	34,698	0%	100%
2.5	Otros Gastos	152,600	191,034.00	167,466	110%	88%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	7,522,101	5,142,972.00	2,855,754	0%	56%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	0	2,508,946.00	2,508,936	-	100%
Subtotal		13,937,931	19,937,308.00	16,658,918	120%	84%
Donaciones y Transferencias						
2.3	Bienes y Servicios	0	2,694,264.00	2,318,182	-	86%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	0	1,675,897.00	248,521	-	15%
2.7	Adquisición de Activos Financieros	1,410,296	5,660,296.00	5,658,188	401%	100%
Subtotal		1,410,296	10,030,457.00	8,224,891	583%	82%
Total----->>>>		146,003,085	135,773,725.00	111,858,456	77%	82%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

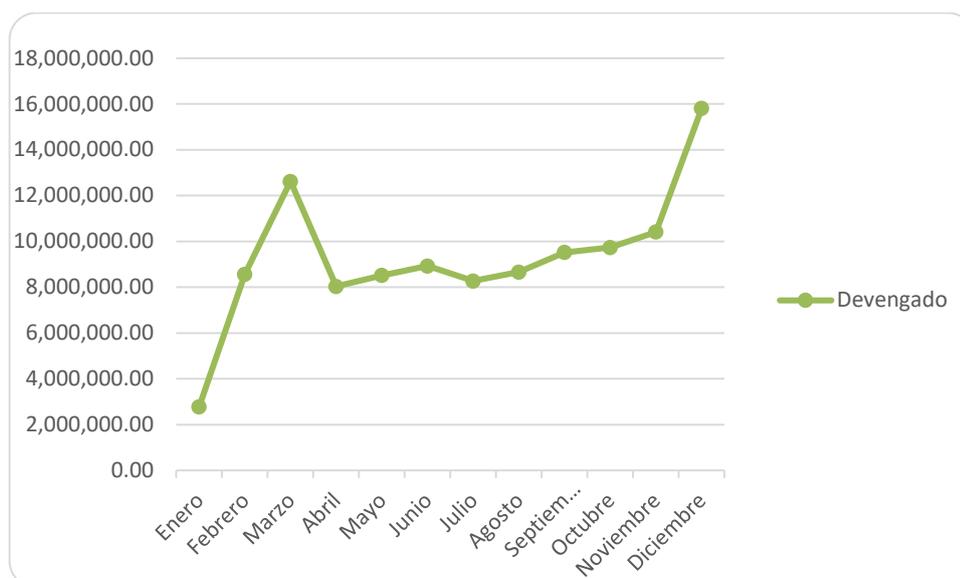
La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2019, alcanzó un monto total de S/ 111,858,456 por toda fuente de financiamiento, equivalente al 82% del PIM.

Cuadro N° 38: Ejecución Presupuestal Mensual, 2019 (En Soles)

Mes	Devengado	% Devengado
Enero	2,780,823.02	1.9%
Febrero	8,565,507.82	5.9%
Marzo	12,621,437.72	8.7%
Abril	8,034,071.44	5.6%
Mayo	8,517,668.20	5.9%
Junio	8,928,199.79	6.2%
Julio	8,272,291.50	5.7%
Agosto	8,665,655.58	6.0%
Septiembre	9,520,742.66	6.6%
Octubre	9,738,040.73	6.7%
Noviembre	10,408,942.19	7.2%
Diciembre	15,805,075.24	10.9%
Total----->>>>	111,858,455.89	77.4%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 12: Ejecución Mensual
(En Soles)**



Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 39: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales, 2019
(En Soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	11,213,249.00	17,619,355.00	15,445,316.38	88%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	91,883,227.00	90,655,186.00	70,840,227.48	78%
9001 Acciones Centrales	18,375,157.00	19,992,022.00	18,698,954.78	94%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	24,531,452.00	7,507,162.00	6,873,957.25	92%
Total----->>>>>	146,003,085.00	135,773,725.00	111,858,455.89	82%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero registró una ejecución del 88% y el segundo registro el 78% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

En tanto, la categoría presupuestal "Acciones Centrales" (9001) ejecutó el 94% del PIM; mientras que las "Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos" (APNOP) el 92%.

La ejecución de "Acciones Centrales" está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y PP.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de optimización de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.

Cuadro N° 40: Ejecución Presupuestaria por Dependencias, 2019
Toda Fuente de Financiamiento (En Soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	4,251,340.00	5,650,820.00	5,142,528.99	91%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	4,756,497.00	6,117,205.00	5,353,863.76	88%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	107,033,104.00	83,717,442.00	63,344,717.01	76%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	10,694,848.00	19,353,105.00	18,479,597.38	95%
Gerencia General	878,888.00	841,744.00	714,431.07	85%
JEFATURA	853,639.00	2,110,748.00	1,787,857.04	85%
Órgano de Control Institucional	675,060.00	643,817.00	639,067.06	99%
Oficina General de Administración	14,067,003.00	14,324,255.00	13,531,051.26	94%
Oficina de Asesoría Jurídica	751,322.00	988,653.00	880,178.62	89%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1,661,974.00	1,329,330.00	1,314,841.41	99%
Procuradora Pública	379,410.00	696,606.00	670,322.29	96%
Total----->>>>>	146,003,085.00	135,773,725.00	111,858,455.89	82%

Fuente: SIAF 2019
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El cuadro anterior muestra la ejecución a nivel de devengado de la Direcciones y Oficinas del FONDEPES, por toda Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2019.

8.4 Estados Financieros 2019

Cuadro N° 41: Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (En Soles)

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	23,609,195.78	12,335,546.17	Sobregiros Bancarios	Nota 16	-	-
Inversiones Financieras	Nota 4	8,939.75	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	5,493,412.54	15,435,588.82
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	888,498.64	6,462,505.41	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	40,755.57	28,234.51
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	150,095.92	213,753.71	Remuneraciones y Beneficios	Nota 19	907,457.97	979,104.54
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,292,001.42	1,002,628.85	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	48,999.49	561,692.11	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	65,444,209.20	48,752,874.77	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO		91,441,940.20	69,329,001.02	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	4,982,827.90	12,580,480.55
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	13,694,012.69	6,226,633.28			11,424,453.98	29,023,408.42
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	384,248.41	244,568.66	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	396,153,234.43	344,287,318.54	Beneficios Sociales	Nota 26	3,263,432.30	3,356,141.91
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	14,559,651.58	8,468,807.46	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		424,791,147.11	359,227,327.94	Provisiones	Nota 28	8,896,752.44	2,869,034.76
TOTAL ACTIVO		516,233,087.31	428,556,328.96	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Cuentas de Orden	Nota 35	92,286,301.37	91,013,851.41	Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	515,826.51
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		12,160,184.74	6,741,003.18
				TOTAL PASIVO		23,584,638.72	35,764,411.60
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	378,795,882.30	378,795,882.30
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	32,610,411.45	32,610,411.45
				Resultados Acumulados	Nota 34	81,242,154.84	-18,614,376.39
				TOTAL PATRIMONIO		492,648,448.59	392,791,917.36
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		516,233,087.31	428,556,328.96
				Cuentas de Orden	Nota 35	92,286,301.37	91,013,851.41

Fuente: MEF-SIAF-Módulo contable
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Cuadro N° 42: Estados de Gestión
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (En Soles)

		2019	2018
Ingresos			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	2,407,235.79	1,565,292.84
Aportes por Regulación	Nota 38	0	0
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39	86,974,646.99	99,713,833.89
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	14,944,264.00	23745091
Ingresos Financieros	Nota 41	3,234,917.30	1,997,618.94
Otros Ingresos	Nota 42	3,843,920.77	3,068,390.57
TOTAL DE INGRESOS		111,404,984.85	130,090,227.24
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	(44,778.00)	(114,305.50)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(19,774,031.98)	(14,791,941.82)
Gastos de Personal	Nota 45	(15,138,081.05)	(13,961,716.75)
Gastos por Pens,Prest,y Asistencia Social	Nota 46	(111,266.35)	(129,961.85)
Transferencias, Subsidios y Subv. Soc. Otor.	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(127,804.65)	(34,666,892.77)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(46,528.57)	(344,645.44)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(12,517,127.08)	(7,771,821.09)
Gastos Financieros	Nota 51	(2,976,759.95)	(1,588,878.22)
Otros Gastos	Nota 52	(2,015,637.14)	(3,041,133.92)
Total Costos y Gastos		-52,752,014.77	-76,411,297.36
Resultado del Ejercicio Superavit (Déficit)		58,652,970.08	53,678,929.88

Fuente: MEF-SIAF-Módulo Contable